



Asamblea General

Distr. general
20 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Temas 133 b) y 149 del programa

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores: operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se proporciona información en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II). Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 7 de la resolución [48/216 B](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaban a la Asamblea las recomendaciones de la Junta de Auditores, le facilitara sus respuestas e indicara las medidas que se fueran a adoptar para aplicar dichas recomendaciones, así como los correspondientes calendarios de aplicación.

La administración ha aceptado todas las recomendaciones de la Junta, y sus observaciones al respecto han quedado debidamente reflejadas en el informe de la Junta. En el presente informe se incluyen observaciones adicionales de la administración en los casos en que se ha considerado necesario, junto con información sobre el estado de la aplicación, el departamento encargado, la fecha estimada en que terminará de aplicarse y el grado de prioridad de cada una de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta. Se presenta además información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en ejercicios anteriores que, según lo indicado por la Junta en el anexo II de su informe, no se han aplicado totalmente.



I. Introducción

1. En su resolución [48/216 B](#), la Asamblea General pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaban a la Asamblea las recomendaciones de la Junta de Auditores, le facilitara sus respuestas e indicara las medidas que se fueran a adoptar para aplicar dichas recomendaciones, así como los correspondientes calendarios de aplicación. Este documento se presenta en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2017 ([A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II).

2. Para preparar el presente informe se tuvo en cuenta lo dispuesto en los siguientes documentos:

a) La resolución [52/212 B](#) de la Asamblea General, en particular los párrafos 2 a 5, y la nota del Secretario General por la que se transmiten las propuestas de la Junta para mejorar la aplicación de sus recomendaciones aprobadas por la Asamblea ([A/52/753](#), anexo);

b) El párrafo 6 de la resolución [71/261 B](#) de la Asamblea General, en que esta solicitó al Secretario General que siguiera indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de dicha aplicación, incluidos los funcionarios que deberían rendir cuentas y las medidas adoptadas a ese respecto;

c) El párrafo 7 de la resolución [71/261 B](#) de la Asamblea General, en que esta solicitó al Secretario General que, en su siguiente informe, presentara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que debían adoptarse al respecto.

3. En cuanto al orden de prioridades, la administración observó que, según había indicado la Junta, había en total 32 “recomendaciones principales” entre las 75 formuladas para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2017. Aunque todas las recomendaciones de la Junta se aplicarán oportunamente, se considera que las recomendaciones principales tienen la máxima prioridad.

4. En los cuadros 1 y 2 se resume el estado de la aplicación de todas las nuevas recomendaciones al 31 de enero de 2018.

5. Como se indica en el cuadro 1, de las 32 recomendaciones principales formuladas por la Junta, la administración ha aplicado 4, y las otras 28 seguían en vías de aplicación al 31 de enero de 2018. De las 28 recomendaciones principales en vías de aplicación, está previsto que 17 se apliquen antes de que concluya 2018 y 3 en 2019. Hay 8 recomendaciones de carácter continuo para las que no se habían fijado plazos en el momento de publicar el presente informe.

Cuadro 1
Estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta de Auditores al 31 de enero de 2018

| <i>Departamento encargado</i> | <i>Número de recomendaciones</i> | <i>No aceptadas</i> | <i>Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado</i> | <i>En vías de aplicación</i> | <i>Con plazo</i> | <i>Sin plazo</i> |
|--|----------------------------------|---------------------|--|------------------------------|------------------|------------------|
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión | 11 | – | 2 | 9 | 5 | 4 |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno | 9 | – | 1 | 8 | 8 | – |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Gestión | 4 | – | – | 4 | 2 | 2 |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | 3 | – | 1 | 2 | 1 | 1 |
| Departamento de Gestión | 3 | – | – | 3 | 2 | 1 |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Asuntos Políticos | 2 | – | – | 2 | 2 | – |
| Total | 32 | – | 4 | 28 | 20 | 8 |

6. Como se indica en el cuadro 2, de las 75 recomendaciones formuladas por la Junta, 11 se han aplicado y 64 seguían en vías de aplicación al 31 de enero de 2018. De las 64 recomendaciones pendientes, está previsto que 48 se apliquen antes de que concluya 2018 y 5 en 2019. Hay 11 recomendaciones de carácter continuo para las que no se habían fijado plazos en el momento de publicar el presente informe.

Cuadro 2
Estado de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta de Auditores al 31 de enero de 2018

| <i>Departamento encargado</i> | <i>Número de recomendaciones</i> | <i>No aceptadas</i> | <i>Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado</i> | <i>En vías de aplicación</i> | <i>Con plazo</i> | <i>Sin plazo</i> |
|--|----------------------------------|---------------------|--|------------------------------|------------------|------------------|
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión | 30 | – | 3 | 27 | 20 | 7 |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno | 24 | – | 6 | 18 | 18 | – |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | 9 | – | 1 | 8 | 7 | 1 |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Gestión | 5 | – | – | 5 | 3 | 2 |

| <i>Departamento encargado</i> | <i>Número de recomendaciones</i> | <i>No aceptadas</i> | <i>Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado</i> | <i>En vías de aplicación</i> | <i>Con plazo</i> | <i>Sin plazo</i> |
|--|----------------------------------|---------------------|--|------------------------------|------------------|------------------|
| Departamento de Gestión | 5 | – | 1 | 4 | 3 | 1 |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Asuntos Políticos | 2 | – | – | 2 | 2 | – |
| Total | 75 | – | 11 | 64 | 53 | 11 |

II. Aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores

7. A continuación se proporciona la información solicitada por la Asamblea General acerca del estado de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 (A/72/5 (Vol. II), cap. II). Como se indica en el resumen del presente informe, la mayoría de las observaciones de la administración ya están incluidas en el informe de la Junta. Por lo tanto, solo se presentan observaciones adicionales en los casos en que se ha considerado necesario.

8. **En el párrafo 26, la Junta reiteró su recomendación de que la administración reconociera los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia que reunieran los requisitos para ser reconocidos como activos.**

Departamento encargado: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Tercer trimestre de 2018

9. Las observaciones de la administración, en particular en relación con la causa fundamental del problema, figuran en el párrafo 27 del informe de la Junta. La administración también desea informar de que se aplicará la metodología del costo efectivo a todos los nuevos proyectos puestos en marcha en las misiones políticas especiales a partir del 1 de enero de 2018 y en las misiones de mantenimiento de la paz a partir del 1 de julio de 2018.

10. **En el párrafo 33, la Junta reiteró su recomendación de que la administración eliminara gradualmente la metodología del costo estándar y reconociera los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos que reunieran los requisitos para ser reconocidos como activos.**

Departamento encargado: Departamento de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Carácter continuo

11. Aunque la administración coincide con la Junta en que la metodología del costo efectivo es la óptima, se tendrá que mantener la metodología del costo estándar por un largo período de tiempo. Los obstáculos que dificultan el reconocimiento de la metodología del costo asociado efectivo se explican en el párrafo 34 del informe de la Junta. Mientras tanto, la administración está decidida a examinar periódicamente las tasas de los costos estándar, y señala que la exención de cinco años dispuesta en la norma 17 de las IPSAS se refiere al reconocimiento de elementos de propiedades, planta y equipo, pero no a la valoración.

12. En el párrafo 40, la Junta recomendó a la administración que divulgara más información sobre las transacciones entre partes relacionadas y las transacciones de recuperación de gastos.

Departamento encargado: Departamento de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Tercer trimestre de 2018

13. La administración divulgará más información en los próximos estados financieros.

14. En el párrafo 45, la Junta recomendó a la administración que diera instrucciones a todas las misiones y centros de servicios para que no se hiciera ninguna modificación de los datos maestros sobre proveedores, como los datos bancarios, sin contar antes con la aprobación de los oficiales de finanzas y adquisiciones responsables. La configuración de los derechos de usuario de Umoja debería respetar ese criterio e impedir que un usuario pudiera añadir o modificar datos bancarios por su propia cuenta.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: Aplicada
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

15. Además de sus comentarios que figuran en el párrafo 46 del informe de la Junta, la administración desea señalar que las inexactitudes constatadas por la Junta en relación con la modificación de los datos maestros de los proveedores se produjeron a raíz del rechazo inicial de una transferencia electrónica a un proveedor, por lo que el Centro Regional de Servicios de Entebbe tuvo que solicitar los nuevos datos bancarios de dicho proveedor. La solicitud y la correspondiente respuesta no se canalizaron inicialmente a través de la División de Adquisiciones, por lo que se produjo un error de comunicación. La función de actualización de los datos bancarios en las misiones y el Centro Regional de Servicios está limitada actualmente a la Sección de Adquisiciones y el personal de la Oficina de Caja, respectivamente.

16. A fin de reforzar los controles internos en Umoja, se creó un proceso que obliga a que los datos bancarios de los proveedores introducidos por un cajero sean aprobados por otro cajero con autoridad para aprobar antes de que se guarden en el sistema.

17. En el párrafo 47, la Junta recomendó a la administración que se asegurara de que los usuarios pertinentes de los centros de servicios y las misiones tuvieran

acceso de solo lectura a la base de datos de Umoja de gestión de las relaciones con los proveedores.

Departamento encargado: Departamento de Gestión

Estado: Aplicada

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

18. En enero de 2018 se registró la solicitud de creación de una función de solo lectura de los datos de gestión de las relaciones con los proveedores. La solicitud fue aprobada por la Junta Consultiva sobre Cambios y se está aplicando actualmente.

19. En el párrafo 53, la Junta recomendó a la administración que reforzara la gestión de las cuentas bancarias en Umoja velando por que los saldos efectivos al cierre del ejercicio económico se reflejaran en el libro mayor y reduciendo las diferencias de conciliación.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Tercer trimestre de 2018

20. Además de sus observaciones que figuran en el párrafo 54 del informe de la Junta, la administración desea señalar que intensificará sus esfuerzos por asegurar que los estados de cuenta bancarios se carguen oportunamente y que se aprueben las partidas de conciliación, como se indica en el manual de contabilidad. Asimismo, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha señalado que es importante que las misiones sobre el terreno concilien oportunamente las diferencias en el efectivo de las cuentas bancarias, en caso de que las haya.

21. En el párrafo 59, la Junta recomendó a las misiones que mejoraran su presentación de información sobre los compromisos del grupo 1, en particular llevando a cabo un estudio selectivo de los compromisos sustanciales.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2018

22. Además de las observaciones de las misiones recogidas en el párrafo 60 del informe de la Junta, la administración informa de que la comprobación de la validez de los compromisos del grupo 1 y el grupo 2 ya forma parte de las actividades de cierre del ejercicio, y que esas actividades no se limitan únicamente al período de cierre. Todas las secciones de presupuesto y finanzas participan activamente en la gestión de los recursos financieros durante todo el ejercicio. Mientras tanto, la administración sigue ofreciendo orientaciones a los oficiales de finanzas y presupuesto de las misiones y les ha pedido que determinen la agrupación de los compromisos.

23. **En el párrafo 74, la Junta recomendó que la administración comenzara las actividades de orientación y capacitación de los funcionarios sobre la correlación de las necesidades presupuestarias y los gastos en Umoja.**

Departamento encargado: Departamento de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Tercer trimestre de 2018

24. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 75 del informe de la Junta. La administración prevé que será necesario impartir más formación a los funcionarios de las misiones de mantenimiento de la paz para facilitar la elaboración del presupuesto y hacerla más intuitiva. La administración tiene la intención de impartir más capacitación a los oficiales sobre el terreno, en particular el personal de las dependencias de contabilidad autónoma. La administración prevé que se generarán más mejoras a medida que el personal de las dependencias de contabilidad autónoma se familiarice más con la gestión de los recursos asignados a sus centros de costos.

25. **En el párrafo 77, la Junta recomendó que las misiones prepararan informes trimestrales sobre las redistribuciones sustanciales.**

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Tercer trimestre de 2018

26. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 78 del informe de la Junta.

27. **En el párrafo 83, la Junta recomendó que la administración decidiera o bien consolidar totalmente las cuentas de los comités de bienestar y actividades recreativas en los estados financieros o bien separarlas por completo, y que actuara en consecuencia. Independientemente de su decisión, la administración debía determinar si el hecho de que hasta entonces las transacciones de los comités de bienestar se hubieran registrado en Umoja sin estar sujetas a ningún control había dado lugar a pasivos no cubiertos y si se habían gastado recursos presupuestarios de las Naciones Unidas en actividades de bienestar.**

Departamentos encargados: Departamento de Gestión; Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2018

28. Además de sus observaciones incluidas en el párrafo 89 del informe de la Junta, la administración desea señalar que está decidida a eliminar todos los saldos correspondientes a los comités de bienestar y actividades recreativas y a no registrar ninguna transacción relacionada con dichos comités en las cuentas de las misiones.

Asimismo, la administración solicitará a las misiones que recuperen los gastos presupuestarios, de haberlos, antes de la eliminación.

29. En el párrafo 88, la Junta recomendó que la administración revisara su política y sus procedimientos operativos estándar sobre los comités de bienestar y actividades recreativas y emitiera orientaciones claras en cuanto a los planes de trabajo, los informes sobre el cumplimiento, la administración del efectivo y la supervisión de los ingresos.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión; Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2018

30. La administración reconoció la observación de la Junta acerca del tratamiento incoherente de los asientos contables relacionados con las actividades de los comités de bienestar en Umoja, que podría haber afectado a los estados financieros de las misiones sobre el terreno. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno podrían evaluar las disposiciones de trabajo de los comités de bienestar, pero, no obstante, son conscientes de que es responsabilidad del Departamento de Gestión promulgar las políticas contables que se aplican en la Secretaría y en todas las misiones. La administración evaluará las políticas y las disposiciones de trabajo de los comités de bienestar y adoptará las medidas adecuadas. En el párrafo 89 del informe de la Junta figuran observaciones adicionales que la administración formuló en respuesta a la recomendación de la Junta.

31. En el párrafo 99, la Junta recomendó que la administración estableciera un presupuesto central para todas las operaciones aéreas estratégicas y considerara la posibilidad de incluir en él todas las operaciones aéreas y los movimientos aéreos de tropas de carácter regional.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Carácter continuo

32. Además de sus observaciones formuladas en los párrafos 100 a 102 del informe de la Junta, la administración señaló que la aplicación de esta recomendación también podría depender de la disposición de los países receptores a seguir expidiendo y concediendo oportunamente autorizaciones diplomáticas para aeronaves compartidas procedentes de otras misiones. Asimismo, si bien se sigue separando cuidadosamente la financiación de cada misión sobre el terreno, como solicitó la Asamblea General en su marco de consignación, todos los acuerdos de arrendamiento de aeronaves, así como su uso y costo en todas las misiones sobre el terreno, son administrados y supervisados integralmente por una entidad única del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

33. La recomendación de crear un presupuesto centralizado para las operaciones aéreas estratégicas, incluidas de alcance regional y los movimientos de los contingentes, tendría que ser examinada y aprobada por los órganos legislativos. Sin embargo, en el marco del actual presupuesto aprobado, la administración podría examinar los arreglos de asignación y usar la función de Umoja de costos de proyectos o de recuperación de costos para generar un presupuesto centralizado que se podría imputar a las misiones en función de su participación en los costos. El proceso de formulación del presupuesto de las operaciones aéreas también tendría que examinarse en el contexto de la Ampliación 2 de Umoja.

34. En el párrafo 103, la Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de introducir la coordinación centralizada de las aeronaves a nivel mundial y regional, lo que permitiría que las misiones políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz compartieran aeronaves comerciales y militares de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Asuntos Políticos |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Cuarto trimestre de 2018 |

35. Además de sus observaciones que figuran en el párrafo 104 del informe de la Junta, la administración señala que la mayor parte de la flota de las Naciones Unidas es, por naturaleza, táctica y está orientada a las circunstancias locales, tanto en lo que respecta a las capacidades como a cada una de las misiones. Es probable que el uso compartido excesivo de esos recursos diera lugar a ineficiencias por lo que respecta al posicionamiento a largo plazo y el abandono de segmentos. Gracias a la iniciativa del Secretario General se han detectado oportunidades de compartir aeronaves regionales y de negocios. Además, la administración prevé recurrir a contratos de suministro en función de las necesidades en el futuro, ya que se pueden compartir plenamente y utilizar en función de las necesidades. No obstante, cabe señalar que, a determinados niveles de uso, esa modalidad podría no ser eficaz en función de los costos y haría falta disponer de una aeronave contratada a largo plazo. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se encarga de coordinar los vuelos estratégicos y, a partir de febrero de 2018, de las operaciones de los aviones de fuselaje ancho de la Sección de Control de Desplazamientos. En las propuestas presupuestarias de algunas misiones ya se refleja una parte de la utilización compartida de los activos aéreos. Se ha determinado que algunos activos aéreos estratégicos adicionales pueden proporcionar mejores servicios si los gestiona y controla una entidad estratégica en vez de las misiones individualmente, por ejemplo las aeronaves regionales y de negocios, así como una aeronave militar táctica que se estacionará en el Centro Regional de Servicios de Entebbe y que compartirán las misiones de la región para facilitar las operaciones regionales y de cargamento. El contrato del avión de fuselaje ancho expirará a finales de 2018, y en los nuevos llamados a presentación de propuestas se valorarán, entre otras cosas, las aeronaves de reserva que puedan facilitar el desplazamiento estratégico del personal de los contingentes y las necesidades locales.

36. En el párrafo 113, la Junta recomendó que se encomendara al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Asuntos Políticos la tarea de determinar y mantener actualizadas las

solicitudes de aeronaves de las misiones dentro de las limitaciones presupuestarias, y que se pidiera a las misiones que elaboraran un concepto de operaciones aéreas en estrecha cooperación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Este concepto de operaciones aéreas debía abarcar las aeronaves comerciales y militares, así como los sistemas aéreos no tripulados. Debería basarse en el concepto de la misión y el concepto de apoyo a la misión, así como en los conceptos militares y policiales de las operaciones. Las Declaraciones de Necesidades de las Unidades derivadas de estos conceptos de operaciones aéreas deberían ser realistas y ajustarse a la capacidad de las unidades militares de aviación de ese tamaño. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debería participar en el proceso de elaboración de las Declaraciones de Necesidades de las Unidades.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Asuntos Políticos |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

37. Además de sus observaciones que figuran en el párrafo 114 del informe de la Junta, la administración desea señalar que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están de acuerdo y aplicarán la recomendación, en el entendimiento de que las solicitudes de aeronaves se determinarán mediante el concepto de las operaciones aéreas integradas elaborado por las misiones y examinado conjuntamente por los Departamentos para asegurar que sea conforme con los mandatos de las misiones y los conceptos de las misiones, las operaciones y los componentes militar y de policía. Las misiones, bajo la supervisión del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, son las encargadas de formular los planes y presupuestos conexos, así como de asegurarse de que las nuevas solicitudes de aeronaves se ajusten a las limitaciones presupuestarias. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno velarán por que las declaraciones de necesidades de la unidad sean realistas y se ajusten al concepto de las operaciones aéreas.

38. En el párrafo 119, la Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de delegar en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas la coordinación y la autoridad para la asignación de tareas en relación con todas las operaciones aéreas estratégicas de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

39. Las observaciones de la administración, en particular sobre las causas fundamentales, figuran en el párrafo 120 del informe de la Junta.

40. **En el párrafo 121, la Junta recomendó además que la administración considerara la posibilidad de subordinar el componente de operaciones aéreas del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, que se encargaría del mando y control de las aeronaves comerciales y militares de las misiones regionales.**

Departamento encargado: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Tercer trimestre de 2018

41. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 122 del informe de la Junta.

42. **En el párrafo 127, la Junta recomendó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz colaborara con las misiones para determinar qué aviones y helicópteros militares podían sustituirse por aeronaves comerciales, siempre que fuera menos costoso y no tuviera un efecto negativo en la seguridad.**

Departamento encargado: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2018

43. Además de sus observaciones que figuran en el párrafo 128 del informe de la Junta, la administración desea indicar que las misiones han tomado medidas en respuesta a la recomendación con el fin de sustituir aeronaves militares por aeronaves comerciales en los casos en que sea adecuado. La Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) confirmó que, en el período comprendido entre abril y septiembre de 2017, se sustituyeron dos helicópteros UH-1H y tres helicópteros MI-17 que apoyaban a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) con arreglo a una carta de asignación por dos helicópteros comerciales MI-8. Los dos helicópteros que están actualmente en servicio tienen limitaciones y restricciones, ya que se usan específicamente para apoyar las operaciones policiales. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) también informó de que, junto con la Sede de las Naciones Unidas, había determinado que dos aviones militares de tamaño mediano se podían sustituir por dos aviones comerciales (1 CASA 295 y 1 C-130, que se sustituirían por 1 ATR 72 y 1 L-382, respectivamente). Se espera que se hagan mayores esfuerzos por determinar las aeronaves militares que se pueden sustituir por aeronaves comerciales, lo que sería mucho más eficaz en función del costo para la Organización.

44. **En el párrafo 132, la Junta recomendó que la administración elaborara indicadores clave del desempeño que mostraran si el uso de las aeronaves comerciales y militares, incluidos los sistemas aéreos no tripulados, era eficiente y eficaz en función de los costos. Los indicadores deberían también incluir los costos totales de las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento y todos los demás gastos relacionados con las operaciones aéreas. Los costos de los**

memorandos de entendimiento deberían incorporarse a los indicadores clave del desempeño de las dependencias del equipo de propiedad de los contingentes.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2019 |

45. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 133 del informe de la Junta.

46. **En el párrafo 139, la Junta recomendó que la administración publicara unas directrices que abarcaran todo el proceso de tramitación de las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento conexos para el suministro de aeronaves militares. En ellos deberían definirse las respectivas funciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la División de Adquisiciones y el Comité de Contratos de la Sede, y se debería designar a un responsable que rindiera cuentas del proceso y regular la selección competitiva de los países que aportan contingentes, así como el cálculo de las tasas de reembolso o los costos fijos indicados en el *Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz.***

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Gestión |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Carácter continuo |

47. La administración aplica el sistema de disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz, que permite que los países que aportan contingentes registren sus promesas en el sistema en un formato específico para las unidades, el personal, los buques y las aeronaves militares. Se está trabajando para integrar los criterios en los diferentes niveles del sistema de disponibilidad. Por lo que respecta al proceso de la carta de asignación, existe un grupo de trabajo presidido por el Subsecretario General de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo e integrado por representantes de la División de Adquisiciones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Comité de Contratos de la Sede. El mandato del grupo de trabajo consiste en examinar la aplicabilidad de uso, el proceso, el precio, las negociaciones y la división de responsabilidades entre las partes en relación con las cartas de asignación.

48. **En el párrafo 140, la Junta recomendó que la administración realizara el proceso de tramitación de las cartas de asignación en Umoja.**

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | Aplicada |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

49. Los procesos del sistema para la creación de compromisos (órdenes de compra), la recepción de servicios y el pago de servicios relacionados con cartas de asignación ya se llevan a cabo en Umoja, y existen características transaccionales y funciones de seguridad para apoyar este proceso. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión examinarán y determinarán qué pasos adicionales del proceso pueden analizarse para decidir si se deben incorporar a una solución estándar de Umoja. Esto ya se gestiona mediante el procedimiento de solicitud de cambios en el contexto de las mejoras continuas de Umoja y en virtud del párrafo 22 c) del informe del Secretario General de 2008 sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) (A/62/510/Rev.1).

50. En el párrafo 144, la Junta recomendó que la administración analizara los requisitos para el transporte de pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas autorizados en los mandatos del Consejo de Seguridad. Los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas que no los cumplieran no debían tenerse en cuenta al calcular la necesidad total de capacidad de transporte aéreo.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Cuarto trimestre de 2018 |

51. Además de las observaciones de la administración que figuran en el párrafo 145 del informe de la Junta, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno confirma que, durante el proceso de preparación del presupuesto de las misiones sobre el terreno, el total de recursos necesarios para activos aéreos de cada misión se determina con arreglo al análisis de las tendencias de utilización, que no incluye a los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas. La administración seguirá supervisando estos criterios.

52. En el párrafo 151, la Junta recomendó que la administración limitara las tasas de reembolso de los desplazamientos aéreos estratégicos realizados con arreglo a las cartas de asignación a los precios hipotéticos de fletamento a largo plazo de aviones de fuselaje ancho.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

53. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 152 del informe de la Junta.

54. En el párrafo 153, la Junta recomendó que la administración utilizara en mayor medida los aviones de refuerzo de fuselaje ancho antes de concertar contratos a corto plazo o cartas de asignación.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2018

55. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 154 del informe de la Junta.

56. En el párrafo 155, la Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de prever más horas de vuelo en el siguiente contrato de fletamento a largo plazo y de contratar de manera permanente un segundo avión de fuselaje ancho.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2018

57. Además de sus observaciones que figuran en el párrafo 156 del informe de la Junta, la administración desea indicar que el detalle de los trabajos del contrato del avión de fuselaje ancho, que se ultimaré en febrero de 2018, dará inicio a la solicitud del llamado a presentación de propuestas para sustituir el contrato actual, que expira en octubre de 2018.

58. En el párrafo 159, la Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de cooperar con el Programa Mundial de Alimentos en futuras operaciones aéreas.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2018

59. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 160 del informe de la Junta.

60. En el párrafo 168, la Junta recomendó que la administración designara a funcionarios de categoría suficientemente alta para supervisar y asegurar la aplicación de las recomendaciones dimanadas del examen interno, aun cuando afectaran a dos departamentos.

| | |
|----------------------------------|---|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz |
| <i>Estado:</i> | Aplicada |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

61. Sobre la base de las observaciones que figuran en el párrafo 169 del informe de la Junta, la administración considera que esta recomendación se ha aplicado.

62. En el párrafo 174, la Junta recomendó que la administración impusiera unos plazos de planificación realistas y la aplicación de mecanismos de control adecuados para asegurar que durante el proceso de evaluación se cumpliera el plan aprobado de selección de fuentes de abastecimiento.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

63. Además de las observaciones de la administración que figuran en el párrafo 175 del informe de la Junta, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) informó de que, en el contexto de su nueva estructura, se iban a mejorar los mecanismos de control mediante el establecimiento de una dependencia de inteligencia institucional en la Sección del Rendimiento de la Cadena de Suministro. Dicha dependencia se encargará de la supervisión periódica de los indicadores clave del desempeño de la cadena de suministro, incluidos los relativos a la duración del ciclo.

64. En el párrafo 178, la Junta recomendó que la administración se mantuviera en contacto con la UNSOS y se coordinara mejor con la AMISOM para asegurar que las necesidades anuales de ambas en materia de suministros médicos se establecieran y se tuvieran debidamente en cuenta cuando se analizaran las adquisiciones que necesitaba la Sección de Servicios Médicos.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | Aplicada |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

65. Como se indicó anteriormente a la Junta, la UNSOS ha establecido una oficina integrada de servicios médicos que coordina todas las actividades logísticas médicas para prestar apoyo médico a la AMISOM, a saber: a) la determinación de los artículos médicos y las necesidades del servicio; b) la tramitación de pedidos; c) la distribución de artículos de Mogadiscio a los sectores; d) la supervisión del consumo de los suministros médicos; y e) el análisis de los datos históricos de consumo para planificar las adquisiciones. El Oficial Jefe del Servicio Médico de la UNSOS y el Oficial Médico de la Fuerza de la AMISOM realizan teleconferencias y videoconferencias mensuales con los oficiales médicos de la AMISOM en los sectores para determinar las maneras de mejorar el apoyo médico. La UNSOS ya ha tomado

medidas adicionales para mejorar la planificación de las adquisiciones y la gestión de contratos, que figuran en la respuesta de la administración a la recomendación de la Junta en el párrafo 179 de su informe.

66. En el párrafo 179, la Junta recomendó además que la administración designara a los responsables de los procesos, reforzara los controles internos y obligara a rendir cuentas por la planificación de las adquisiciones y la gestión de contratos a fin de reducir al mínimo los errores durante el proceso de adquisición y conseguir que los suministros médicos se entregaran en plazo.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | Aplicada |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

67. Además de lo indicado en las observaciones de la administración que figuran en el párrafo 180 del informe de la Junta, la UNSOS ha adoptado las siguientes medidas para reducir al mínimo los errores durante el proceso de adquisición: a) la Dependencia de Planificación de Procesos de Adquisición trabaja con auxiliares médicos para preparar las solicitudes de adquisición (cestas de compra) y las órdenes de compra, a fin de asegurar que se utilicen las especificaciones correctas; b) la Dependencia de Planificación de Procesos de Adquisición proporciona la lista de artículos a la oficina integrada de servicios médicos para que la revise teniendo en cuenta las existencias disponibles y la apruebe antes de poner en marcha el proceso de adquisición; c) la Sección de Planificación de la Cadena de Suministro, que también se encarga de los pedidos centralizados, realiza comprobaciones del inventario; d) se ha fortalecido la planificación de las solicitudes gracias al análisis de los datos de consumo, de tal manera que cualquier cambio respecto del plan se examina al preparar la cesta de compra a fin de evitar toda compra innecesaria; y e) se celebran reuniones mensuales con la Sección de Adquisiciones para examinar los progresos.

68. También se discute con los proveedores para confirmar que pueden cumplir las condiciones de los pedidos (composición, cantidad y plazos de entrega) antes de preparar la cesta de compra de una solicitud de adquisición. La UNSOS se asegurará de que los proveedores cumplan los plazos indicados en las órdenes de compra.

69. En el párrafo 188, la Junta recomendó que la Secretaría elaborara un sistema claro, sencillo y transparente para delegar autoridad en las misiones de mantenimiento de la paz y asegurara que las responsabilidades y las obligaciones de rendición de cuentas estuvieran armonizadas.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Carácter continuo |

70. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 189 del informe de la Junta.

71. En el párrafo 192, la Junta recomendó que la Secretaría implementara el sistema de delegación de facultades en Umoja. Entretanto, los documentos pertinentes por los que se autorizara una decisión debían cargarse en Umoja.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Carácter continuo |

72. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 193 del informe de la Junta.

73. En el párrafo 201, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Centro Regional de Servicios de Entebbe definieran claramente su relación y la relación del Centro con las misiones clientes, revisaran y simplificaran las delegaciones de autoridad y actualizaran los acuerdos pertinentes.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

74. El Centro Regional de Servicios de Entebbe informó de que estaba examinando los acuerdos de prestación de servicios, incluidas las recomendaciones del examen de los servicios compartidos, junto con un grupo de trabajo que se iba a crear en la próxima reunión de la junta de clientes y que estaría compuesto por representantes de las misiones clientes del Centro.

75. En el párrafo 208, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, examinara el objetivo de los indicadores clave del desempeño y redefiniera los indicadores para proporcionar un instrumento de gestión eficaz.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

76. Como se comunicó anteriormente a la Junta, una empresa de consultoría ha examinado los indicadores clave del desempeño vigentes del Centro Regional de Servicios y ha señalado los problemas y posibles soluciones, en particular la preparación de un acuerdo de prestación de servicios entre el Centro de Servicios, las misiones clientes y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Centro de Servicios está examinando actualmente sus indicadores clave del desempeño, conforme a las recomendaciones del examen de los servicios compartidos. Los indicadores clave del desempeño revisados, así como los sugeridos para las misiones clientes y la Sede de las Naciones Unidas, serán examinados en las próximas reuniones de gobernanza programadas para el primer trimestre de 2018. Además, la implantación del modelo global de prestación de servicios ayudará a introducir un marco global de indicadores clave del desempeño que se aplicará a todos los centros de servicios.

77. En el párrafo 215, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, midiera el volumen de trabajo del Centro y se asegurara de que el modelo de escalabilidad se basara en el volumen de trabajo efectivo.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Cuarto trimestre de 2018 |

78. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno convino en que se debía medir exactamente el volumen de trabajo del Centro Regional de Servicios de Entebbe y usar el valor resultante para revisar el modelo de escalabilidad de tal manera que reflejara con precisión los recursos que necesita el Centro para desempeñar sus funciones. Sin embargo, la elaboración del modelo de escalabilidad se ha visto afectada anteriormente por diversos factores, a saber: a) la evolución de la situación general de la implantación del nuevo sistema Umoja, que aún no se había completado; b) la falta de elementos de referencia y mediciones del volumen de trabajo, debido a la diversidad de sistemas y procesos que seguían en uso (el sistema heredado y Umoja); y c) la falta de datos coherentes sobre el volumen real de trabajo del Centro. El modelo de escalabilidad se elaboró con los datos disponibles en su momento. Mientras tanto, si bien la implantación de Umoja ya está prácticamente concluida para el tipo de trabajo realizado por el Centro, se han empezado a recopilar estadísticas sobre el volumen de trabajo para poder elaborar un nuevo modelo. La empresa de consultoría que examinaba los servicios compartidos estudió el modelo de escalabilidad y un proyecto de modelo de planificación de la fuerza de trabajo elaborado por el Centro hace unos años. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Centro han aceptado las recomendaciones generales de la empresa de consultoría y revisarán el modelo en consecuencia.

79. La administración convino en que se debía perfeccionar el modelo de escalabilidad para que incluyera el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, el Servicio Regional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y las ganancias en eficiencia, según ratificó la Asamblea General en sus resoluciones [70/289](#) y [71/293](#).

80. En el párrafo 223, la Junta recomendó que la administración analizara los costos de los bienes descargados en el lugar de destino y las consecuencias de la obligación del proveedor de entregar bienes pertenecientes a los principales tipos de productos básicos, y elaborara directrices para las licitaciones relativas a la determinación de condiciones de entrega y términos comerciales internacionales que se tradujeran en la mejor relación entre calidad y precio, teniendo en cuenta los costos totales de los bienes, incluido el costo de flete, independientemente de si este se incluía en el precio de los bienes o se contrataba por separado.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2018

81. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 224 y 225 del informe de la Junta; la administración está trabajando activamente en la aplicación de la recomendación.

82. En el párrafo 229, la Junta recomendó que la administración proporcionara orientaciones claras sobre el registro en Umoja de los gastos en concepto de servicios de despacho de carga y las condiciones de los acuerdos, y vinculara esos gastos con los artículos adquiridos.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2018

83. Las observaciones de la administración figuraban en los párrafos 230 y 231 del informe de la Junta.

84. En el párrafo 234, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, iniciara la licitación de un contrato marco mundial para los servicios de despacho de carga.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Tercer trimestre de 2018

85. Además de sus comentarios que figuran en el párrafo 235 del informe de la Junta, la administración desea indicar que está trabajando en la versión final del detalle de los trabajos para poder poner en marcha el llamado a presentación de propuestas de un contrato marco de despacho de carga.

86. En el párrafo 242, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno analizaran las razones de lo poco que se había avanzado respecto del cambio del método de licitación para los servicios de fletamento de aeronaves, y elaboraran una estrategia para efectuar el cambio.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2018

87. Además de sus comentarios que figuran en los párrafos 243 y 244 del informe de la Junta, la administración desea señalar que se estudiará si es posible sustituir el llamado a licitación por un llamado a presentación de propuestas.

88. En el párrafo 257, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones, examinara la función y la estructura de gobernanza de la Oficina Regional de Adquisiciones y definiera con claridad su función y sus responsabilidades a fin de evitar la duplicación de estructuras.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2018

89. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 258 del informe de la Junta. Teniendo en cuenta las iniciativas recientes, como la gestión de la cadena de suministro y el modelo global de prestación de servicios, el examen recomendado por la Junta será realizado por el Departamento de Gestión en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

90. En el párrafo 266, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaborara una metodología para determinar la plantilla necesaria en algunas secciones de las misiones, y que comprobara dicha metodología para velar por que se aplicara un enfoque objetivo en todas las misiones y facilitar la planificación de las misiones y el proceso presupuestario.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2019

91. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 267 del informe de la Junta.

92. En el párrafo 273, la Junta recomendó que la División de Personal sobre el Terreno mejorara su función de apoyo y supervisión en la esfera de la gestión de puestos, en particular velando por que sus datos fueran exactos, sus préstamos no impidieran que las secciones y dependencias cumplieran sus funciones, y las vacantes se supervisaran desde el punto de vista de los recursos humanos.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2019

93. Además de sus observaciones que figuran en el párrafo 274 del informe de la Junta, la administración desea señalar que ha supervisado continuamente el organigrama y las plantillas correspondientes, ha ayudado a las misiones a conciliar las discrepancias respecto de los documentos del presupuesto aprobado y ha velado por que los cambios necesarios se reflejen en Umoja. En vista del grado de detalle requerido en Umoja, los funcionarios de la administración han colaborado ampliamente con sus contrapartes en las misiones y la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para finalizar las plantillas.

94. En el párrafo 280, la Junta recomendó que la División de Personal sobre el Terreno asesorara al personal de recursos humanos acerca de qué documentos y decisiones tenían que archivarse en los expedientes administrativos y cuáles en los expedientes laborales, teniendo en cuenta el reparto de las responsabilidades de tramitación y administración del personal de mantenimiento de la paz.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2018

95. Además de sus comentarios que figuran en los párrafos 281 y 282 del informe de la Junta, la administración desea señalar que la Dependencia de Expedientes Personales llevó a cabo un proceso exhaustivo de planificación de la gestión de los expedientes del personal a raíz del cual aplicó en 2015 el módulo de la Oficina de Recursos Humanos en Unite Docs. Unite Docs es un sistema de gestión de contenidos institucionales que sirve de depósito seguro. Fue perfeccionado por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para que satisficiera las necesidades actuales de mantenimiento de expedientes. La Dependencia de Expedientes Personales va a trabajar junto con los equipos de Umoja e Inspira para extraer el contenido digital creado en esas aplicaciones para almacenarlo directamente en el depósito correspondiente de expedientes administrativos de Unite Docs, con lo que se reducirá la necesidad de escanear documentos en papel. La Dependencia está dispuesta a compartir sus experiencias y soluciones con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y a colaborar con otras oficinas del Departamento de Gestión. Además, el Departamento de Gestión revisará la instrucción administrativa vigente relativa al mantenimiento de expedientes.

96. En el párrafo 291, la Junta recomendó que la División de Personal sobre el Terreno ofreciera orientaciones claras a las misiones y los centros de servicios sobre los criterios de uso de las asignaciones temporales, la distribución de los costos y la supervisión.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2018

97. Como se comunicó anteriormente a la Junta, la División de Personal sobre el Terreno ha compartido orientaciones sobre las asignaciones provisionales con las misiones y ha tomado medidas en respuesta a la recomendación sobre las asignaciones provisionales entre las misiones y los centros de servicios.

98. En el párrafo 301, la Junta recomendó que la administración implementara las herramientas necesarias para que se llevara a cabo un proceso de selección competitivo de los consultores y los contratistas particulares, y diera las orientaciones pertinentes a las misiones, conforme a la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#).

Departamentos encargados: Departamento de Gestión; Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Carácter continuo

99. Además de sus observaciones que figuran en los párrafos 299 y 302 del informe de la Junta, la administración desea añadir que desde 2015 se distribuyen de manera experimental en un módulo de Inspira los anuncios de vacantes para la selección por concurso de consultores y contratistas particulares. Ese módulo también se pondrá a disposición de las misiones sobre el terreno a título experimental.

100. En el párrafo 308, la Junta recomendó que la administración, junto con los centros de servicios y las misiones, revisara la política de compra anticipada y evaluara la manera en que se podían obtener los mejores precios para los viajes de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Carácter continuo

101. En sus observaciones que figuran en el párrafo 304 del informe de la Junta, la administración señaló que algunos centros de servicios y misiones ya habían empezado a analizar los datos disponibles y habían indicado que se podían mejorar la política y el método de compra de los pasajes para obtener mejores precios. Habida cuenta de que la práctica de comprar los pasajes aéreos anticipadamente sigue siendo la mejor práctica en el sector, y que la mayor parte de las organizaciones que realizan un número considerable de viajes cuentan con ese tipo de políticas, se recibirían con agrado todos los análisis adicionales detallados que pudieran proporcionar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de

Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para someterlos a examen. Además, la administración ha ofrecido información pertinente y ha alentado a todas las oficinas de viajes a que las agencias de viajes con las que trabajan implementen tecnologías de seguimiento de los precios de los pasajes aéreos para supervisar los precios tras la emisión de los pasajes y devolver los ahorros a las organizaciones respectivas en caso de que disminuyan antes del inicio del viaje. Este tipo de iniciativa, que se está aplicando actualmente en la Secretaría a través de la agencia de viajes con la que trabaja, daría respuesta a esas circunstancias. También cabe señalar que en su examen reciente (JIU/REP/2017/3), la Dependencia Común de Inspección evaluó las políticas, normas y prácticas relativas a los viajes por vía aérea en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a: mejorar la eficiencia y la eficacia de las prácticas de gestión de los viajes; aumentar la rendición de cuentas y la transparencia de los directores que aprueban los viajes; promover y aumentar la coordinación y cooperación interinstitucionales; y señalar buenas prácticas y experiencias adquiridas para promover la armonización de las prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

102. En el párrafo 316, la Junta recomendó que la administración analizara en qué manera se podía dar más coherencia a las normas de viajes y su aplicación en Umoja, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar la rendición de cuentas.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Carácter continuo |

103. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 313, 314 y 317 del informe de la Junta.

104. En el párrafo 321, la Junta recomendó que se simplificara más el módulo de viajes de Umoja y que Umoja detectara o impidiera la duplicación de las solicitudes de viaje para evitar las comprobaciones manuales por parte de los oficiales de tramitación.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

105. Se prevé que la interfaz simplificada del módulo de viajes se implantará antes de que concluya el primer trimestre de 2018. Por lo que respecta al registro de “solicitudes de viaje duplicadas”, el diseño de la solución de viajes de Umoja permite que se presenten solicitudes de viaje adicionales para un mismo período de tiempo para dar cabida a situaciones tales como un viaje de un funcionario por un período prolongado, por ejemplo una asignación provisional de tres meses, durante el cual el funcionario también tuviera que viajar. Por consiguiente, la administración no prevé realizar ninguna mejora del sistema a este respecto.

106. En el párrafo 332, la Junta recomendó que fuera obligatorio justificar la presentación de las solicitudes fuera de plazo en Umoja, y que se estandarizaran

las justificaciones para que se pudieran analizar las razones de la presentación tardía de las solicitudes.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

107. La FPNUL confirmó que había vuelto a transmitir la política sobre solicitudes de viajes y que había informado a todas las partes de sus responsabilidades respecto del proceso obligatorio. La MINUJUSTH también está preparando una circular informativa para recordar a todos los funcionarios y no funcionarios la obligación de cumplir la política de viajes.

108. Se prevé que se implantarán los códigos estandarizados de justificación antes de que concluya el primer trimestre de 2018. Conforme al diseño actual de Umoja, será obligatorio rellenar ese campo en todas las solicitudes de viaje creadas menos de 21 días antes del inicio del viaje previsto. En caso de que se produjeran otros retrasos durante el proceso de aprobación, estos se recogerían *a posteriori* en el marco de la presentación de informes sobre el cumplimiento a través de los sistemas de inteligencia institucional.

109. En el párrafo 344, la Junta recomendó que la administración elaborara una hoja de ruta para la gestión de la cadena de suministro y definiera claramente su propia función y sus responsabilidades, así como la función y las responsabilidades del Centro Mundial de Servicios y de las misiones en las fases pertinentes.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Cuarto trimestre de 2018 |

110. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 345 del informe de la Junta.

111. En el párrafo 353, la Junta recomendó que, junto con las misiones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno analizara la causa de la inexactitud de los datos e informes de CarLog y examinara los beneficios y los costos de conectarlo a otros sistemas, en particular al sistema electrónico de gestión del combustible.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

112. Las observaciones de la administración, incluidas las causas fundamentales de los problemas relacionados con la gestión del sistema CarLog, figuran en los párrafos 351 y 354 del informe de la Junta.

113. En el párrafo 360, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estudiara las especificaciones descritas en el llamado a presentación de propuestas y los resultados del proyecto piloto a la luz de las deficiencias actuales del sistema CarLog y las necesidades de las misiones y el Departamento.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Tercer trimestre de 2018

114. Además de las observaciones de la administración que figuran en los párrafos 359 y 361 del informe de la Junta, se prevé que llevará años implantar el nuevo sistema de gestión del combustible y seguimiento de vehículos, habida cuenta del tamaño del parque automotor desplegado en todas las misiones sobre el terreno y las necesidades presupuestarias conexas.

115. En el párrafo 367, la Junta recomendó que la UNSOS analizara los informes de consumo de combustible y se asegurara de que los niveles de consumo fueran apropiados.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2018

116. Como se comunicó anteriormente a la Junta, para realizar controles de la responsabilidad en materia de combustible e informar sobre el consumo de combustible, la UNSOS ha aplicado los siguientes mecanismos de control y medidas correctivas: a) introducción del mecanismo de previsión de cantidades de combustible y aplicación de medidas de control del suministro en las centrales del Aeropuerto Internacional de Mogadiscio, lo que ha permitido reducir el consumo mensual de combustible de 1,7 millones de litros a aproximadamente 640.000 litros; b) realización de controles de bidones, medidas de recuperación de gastos y un programa de reciclaje en septiembre de 2017; c) implantación del sistema de gestión del intercambio de información institucional, que permite extraer datos para analizar la distancia recorrida por los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y el patrón de consumo de combustible; d) puesta en marcha del mecanismo de previsión de cantidades de combustible en toda la zona de operaciones en noviembre de 2017, que permite estimar el consumo y el suministro de combustible con arreglo a listas de equipos proporcionados a la Dependencia de Combustible; e) introducción de un procedimiento que exige que la Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras de la UNSOS proporcione, a través de sus contratistas, datos sobre la carga de generadores en la zona de operaciones; f) uso de la base de datos de equipo de propiedad de los contingentes para extraer datos sobre el rendimiento de los vehículos, como la distancia recorrida, para extrapolar el consumo de combustible estimado y los límites de suministro para todos los contingentes; y g) uso de una

licencia de un programa de inteligencia institucional de Microsoft para apoyar la consolidación de todos los parámetros de los costos y el consumo de combustible en relación con los equipos y las operaciones de la UNSOS que consumen combustible. En el primer trimestre de 2018 se crearán plantillas de inteligencia institucional para poder presentar informes mensuales sobre el rendimiento de las operaciones relacionadas con el combustible a los interesados y a la administración de la UNSOS.

117. En el párrafo 368, la Junta recomendó, además, que la UNSOS instalara depósitos de combustible a prueba de manipulación en todos los generadores de las centrales eléctricas, y también que instalara todo el equipo necesario de seguridad y control del combustible.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

118. Además de sus observaciones que figuran en los párrafos 364 y 369 del informe de la Junta, la administración desea señalar que la UNSOS confirmó que la Oficina había instalado depósitos a prueba de manipulación en 11 centrales y había encargado depósitos para otras 6 centrales. Además, se habían encargado 19 depósitos de combustible a prueba de manipulación que se instalarán en 10 centrales durante el primer trimestre de 2018.

119. En el párrafo 373, la Junta recomendó que la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) intensificara la coordinación entre las dependencias de contabilidad autónoma para investigar y seguir de cerca el consumo excesivo de combustible de sus vehículos, de conformidad con los requisitos de los procedimientos operativos estándar, y examinara y utilizara los datos del sistema CarLog para mejorar la gestión del combustible.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: Aplicada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

120. Teniendo en cuenta las observaciones que figuran en el párrafo 374 del informe de la Junta, la administración considera que esta recomendación se ha aplicado.

121. En el párrafo 387, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estableciera un enfoque a nivel de toda la misión para reducir los errores de clasificación de datos y mejorar la calidad de los datos del sistema electrónico de gestión del combustible.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2018

122. Además de sus observaciones que figuran en el párrafo 388 del informe de la Junta, la administración desea señalar que, con el apoyo del Departamento de Gestión, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno analizará la clasificación vigente del equipo, especialmente el grupo de “otros equipos”, y el efecto que tiene esa clasificación en la valoración del consumo de combustible. Sobre la base de los resultados de ese análisis, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno modificará la clasificación de los datos, de ser necesario, para que la clasificación del equipo sea más exhaustiva y para perfeccionar el análisis del consumo de combustible. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno procederá después a analizar la calidad general de los datos de cada una de las misiones, incluido el mantenimiento continuo de los datos.

123. Se señaló también que la cuestión sobre la que se discute es la calidad de los datos y que, a ese respecto, las misiones de mantenimiento de la paz deben velar por que se clasifiquen correctamente los equipos que consumen combustible y se introduzcan en el sistema todas las transferencias de combustible. Se aplica el mismo principio a todos los demás sistemas de tecnología de la información, como Umoja, Inspira y iNeed.

124. En el párrafo 392, la Junta recomendó que la administración estableciera una directriz relativa a la cuantía de la cobertura del seguro, especialmente en el caso de los contratos relacionados con el suministro de combustible.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

125. Además de sus observaciones que figuran en el párrafo 393 del informe de la Junta, la administración desea señalar que elaborará una directriz relativa a la cuantía de la cobertura del seguro en los contratos relacionados con el combustible.

126. En el párrafo 408, la Junta recomendó que la administración subsanara las deficiencias restantes en la solución de la cadena de suministro de Umoja, con carácter muy prioritario. Esto suponía, entre otras cosas, proporcionar todos los informes necesarios y depurar el catálogo maestro de materiales y servicios de Umoja.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

127. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 409 del informe de la Junta. Se han completado los informes de inteligencia institucional adicionales que se indican en ese párrafo. Las medidas detalladas en el párrafo 409 subsanarán los problemas y, por lo tanto, desde un punto de vista técnico, no es necesario realizar cambios en la solución de la cadena de suministro de Umoja.

128. En el párrafo 419, la Junta recomendó que la administración recordara a las misiones que debían recibir la formación necesaria sobre las TIC y examinar, poner a prueba, aplicar y actualizar todos los planes de TIC requeridos.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

129. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han establecido un cronograma para la implantación de un marco de gestión electrónica de documentos, que incluye la capacitación obligatoria, y lo han distribuido a todas las misiones de mantenimiento de la paz. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), en particular, tiene previsto participar en la implantación del marco en el primer semestre de 2018. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) confirmó que el curso de concienciación en materia de seguridad se había llevado a cabo en el Campamento de Ziouni y que se había puesto en marcha el plan de respuesta a los incidentes relacionados con la seguridad. La Misión también está trabajando en la solución estándar de cifrado de datos, además del proyecto de migración a Windows 10. La UNSOS informó de que se habían cambiado algunos de los proveedores de servicios antes de terminarse el ciclo de revisión del plan de recuperación en casos de desastre. En cumplimiento de las directrices emitidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el plan de recuperación en casos de desastre de la UNSOS se actualiza en forma bianual. En su actualización más reciente se indican los nuevos proveedores de servicios y los tipos de servicios que ofrecen.

130. Como señaló el Departamento de Gestión-Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Equipo Superior de Políticas para Emergencias definió criterios para sistemas y aplicaciones de TIC que apoyaran funciones institucionales críticas y urgentes y estableció objetivos de punto de recuperación y plazos para esos sistemas. Si no es posible ejecutar las funciones institucionales críticas y urgentes a través de medios alternativos, deben facilitarse mecanismos avanzados de recuperación en casos de desastre para los sistemas y las aplicaciones que las apoyan. Teniendo en cuenta la importante inversión que hace falta para lograr esos altos niveles de resiliencia en diversas situaciones de desastre, se decidió limitar el número de esos sistemas al mínimo y utilizar, en la mayor medida posible, soluciones institucionales de gestión centralizada para apoyar esas funciones. Todos los demás sistemas de TIC deben tratarse con un menor nivel de resiliencia y objetivos de recuperación que puedan lograrse de manera más económica. Estos mecanismos básicos de recuperación en casos de desastre incluyen copias de seguridad periódicas de los sistemas y datos, además de la capacidad de restablecer los datos y reconstruir los sistemas, según sea necesario.

131. A menos que se cuente con una aplicación de hospedaje local que apoye las funciones institucionales críticas y urgentes, las misiones de mantenimiento de la paz deberían mantener una capacidad básica de recuperación en casos de desastre, así como una conectividad de gran resiliencia a los sistemas institucionales hospedados en un servidor central.

132. En el párrafo 426, la Junta recomendó que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la UNISFA revisaran todas las funciones que se hubieran asignado en Umoja de conformidad con los procedimientos de acceso de seguridad de Umoja establecidos y eliminaran todas las funciones no conformes, establecieran procedimientos de examen periódico para asegurar que todas las funciones se

correspondieran con las descripciones de funciones y no estuvieran en conflicto, y velaran por que se rescindieran oportunamente los derechos de los funcionarios que se separaran del servicio.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión |
| <i>Estado:</i> | Aplicada |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

133. Además de las observaciones de la administración que figuran en el párrafo 427 del informe de la Junta, la UNISFA confirmó que el servicio de asistencia de la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones constantemente perfeccionaba los procedimientos de concesión de derechos de acceso a los usuarios de Umoja. El sistema Field Support Suite ha solicitado a los oficiales de enlace de seguridad de Umoja que eliminen las funciones del personal que se separa del servicio, y la Fuerza ha suprimido de Umoja las funciones de todos los funcionarios separados del servicio. La MONUSCO también confirmó que había aplicado la recomendación suspendiendo derechos de usuario en Umoja que violaban el principio de la separación de funciones.

134. En el párrafo 432, la Junta recomendó que la administración recordara a las misiones su responsabilidad de prevenir la contaminación del suelo velando por que los desechos generales y peligrosos se eliminaran adecuadamente en la UNISFA y aplicando lo que se establecía en el informe del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente en la misión de relevo de la MINUSTAH, entre otros medios.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2019 |

135. Además de las observaciones de la administración incluidas en el párrafo 433 del informe de la Junta, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aclaró que durante la liquidación de las misiones las cantidades de desechos que deben eliminarse aumentan, mientras que el número de funcionarios en secciones clave, como la Dependencia de Enajenación de Bienes o la Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales, no varía, por lo que se genera una acumulación temporal de desechos. Para cumplir esta recomendación se nombrará a coordinadores de gestión de desechos y coordinadores militares de cuestiones ambientales a nivel de los campamentos a fin de facilitar la comunicación en materia de medio ambiente, incluida la gestión de los desechos. La UNISFA, que ya ha tomado medidas para determinar el enfoque adecuado para hacer frente al problema relativo a los lugares de eliminación de desechos, ha decidido construir un sitio de reciclado y eliminación de desechos sólidos en el complejo del cuartel general de Abyei, así como: a) la separación de desechos en componentes en los emplazamientos de la misión; b) la incineración de los residuos orgánicos y la basura orgánica contaminada en los emplazamientos de la misión; y c) el transporte de materiales reciclables al cuartel general de Abyei para su tratamiento, incluidos la trituración y el encapsulamiento.

La misión también está tramitando la contratación de un oficial de asuntos ambientales.

136. La MINUJUSTH confirmó además que, antes de su liquidación, la MINUSTAH había aplicado todas las recomendaciones derivadas del informe del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente. Gracias a su gestión oportuna: a) no había acumulación de desechos peligrosos en la zona de eliminación de bienes; b) se mejoró la labor de organización encaminada a asegurar que los materiales peligrosos se almacenaran adecuadamente; c) se eliminó la chatarra en Gonaïves antes de que se traspasara el lugar al Gobierno de Haití; y d) la Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales realizó una inspección en los emplazamientos de la misión antes del traspaso.

137. En septiembre de 2017, el Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente presentó un memorando a la Junta en que confirmaba que la misión había cumplido todas las recomendaciones que se le habían dirigido.

138. En el párrafo 440, la Junta recomendó que la administración se cerciorara de que se cumplieran las disposiciones administrativas. Más concretamente, que se nombrara a un oficial de asuntos ambientales en la FNUOS, se celebraran las reuniones trimestrales del Comité del Medio Ambiente en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y se definieran las funciones y los requisitos de presentación de informes en la UNSOS.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Tercer trimestre de 2018

139. Además de las observaciones de la administración que figuran en el párrafo 442 del informe de la Junta, a fin de apoyar la puesta en marcha de la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la política ambiental del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno por la FNUOS, al no haber un Oficial de Medio Ambiente, se envió a la misión al experto en sistemas de gestión ambiental del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente del 12 al 22 de junio de 2017. El experto realizó una evaluación ambiental y un proyecto de plan de acción ambiental para todas las misiones de mantenimiento de la paz.

140. En lo que respecta a las funciones y los requisitos de presentación de informes para las actividades ambientales, la UNSOS preparó una plantilla para que todas las secciones presenten información sobre las actividades que tienen un impacto ambiental considerable. Los informes de las secciones de la UNSOS se compilarán para crear un informe ambiental global que se utilizará como base para informar a todas las partes interesadas durante las reuniones trimestrales de gestión ambiental presididas por el jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM). Además, la UNSOS confirmó que estaba previsto que la política ambiental de la misión, que se estaba actualizando para reflejar con precisión la estructura orgánica vigente, se publicara a finales del primer trimestre de 2018.

141. En cuanto a las reuniones trimestrales del Comité del Medio Ambiente, la UNMIL también confirmó que el comité del medio ambiente de la misión (el “grupo de trabajo ecológico” de la UNMIL) se había reunido dos veces, el 13 de septiembre de 2017 y el 13 de diciembre de 2017.

142. En el párrafo 447, la Junta recomendó que se utilizaran fuentes de energía renovables para alcanzar los objetivos ambientales y que se preparara un plan de acción para instalar oportunamente medidores en los generadores que no los tenían, y hacer operativa y verificar periódicamente la producción de energía de todos los sistemas fotovoltaicos.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2019 |

143. Las observaciones de la administración figuraban en los párrafos 448 y 449 del informe de la Junta. La administración desea aclarar que en las misiones de mantenimiento de la paz siempre ha habido un uso generalizado de generadores diésel y que hará falta tiempo y esfuerzo para cambiar esta situación y para que el personal de ingeniería logre los conocimientos técnicos necesarios para la instalación y la puesta en funcionamiento de los sistemas de producción de energía renovable. Hasta 2017, en el *Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz* no había ninguna mención al posible uso de energía renovable por parte de dichos países. Por consiguiente, casi todos los contingentes que se han desplegado solo utilizaban generadores diésel. Sin embargo, el *Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes* de 2017 hace referencia a la posibilidad de que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía utilicen sistemas de energía renovable en el despliegue y reciban el reembolso que corresponda.

144. En el párrafo 454, la Junta recomendó que la administración velara por que las misiones eliminaran los medicamentos caducados y se asegurara de que tuvieran en todo momento una reserva adecuada de vacunas listas para usar.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | Aplicada |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

145. Las misiones han aplicado la recomendación de eliminar los medicamentos caducados y tener una reserva adecuada de vacunas. La UNSOS confirmó que se habían instalado incineradores para la eliminación de artículos médicos caducados en todos los cuarteles generales de sector, y que se había capacitado al personal médico de la AMISOM para utilizarlos. La administración también proporcionó a la AMISOM procedimientos operativos estándar sobre gestión farmacéutica. En lo que respecta al mantenimiento de una reserva adecuada de vacunas, la UNMIL confirmó que, al 31 de diciembre de 2017, 240 funcionarios (el 47% del personal civil) de la misión estaban vacunados. En la actualidad, hay una reserva suficiente de 144 dosis de vacunas, que la UNMIL mantiene por si llega a haber mayores necesidades de vacunas. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) confirmó que había pedido a un contratista que le entregara un certificado de eliminación y destrucción, y que había recibido dicho certificado el 25 de octubre de 2017. En enero de 2018, la UNFICYP suscribió un nuevo contrato para

la gestión de los desechos que comprendía todas las necesidades relativas a la eliminación de suministros médicos. El servicio médico de la MINUJUSTH ha establecido procedimientos para la eliminación de medicamentos y suministros médicos caducados, entre los que figuran procedimientos para mantener un inventario y controlar las existencias de esos materiales, así como un método para la determinación y clasificación de los medicamentos caducados que deben eliminarse en forma mensual mediante incineración, incluida la expedición de certificados de eliminación.

146. En el párrafo 459, la Junta recomendó encarecidamente que la administración exigiera a la UNISFA que desarrollara la capacidad de evacuación médica y de bajas necesaria para gestionar situaciones de emergencia entre las 17.00 y las 6.00 horas.

| | |
|----------------------------------|---|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

147. La administración desea aclarar que hay ocasiones en que a pesar de que se dispone de aeronaves o tripulación con capacidad de vuelo nocturno, no pueden realizarse vuelos nocturnos debido a riesgos elevados a raíz de las condiciones meteorológicas, la situación de seguridad o el estado del aeródromo (zona de aterrizaje). Las misiones también necesitan obtener una autorización rápida del Gobierno receptor, incluso para las operaciones nocturnas de capacitación y destreza. Para poder proporcionar activos de aviación que puedan acceder a todos los lugares pertinentes las 24 horas del día, los siete días de la semana, con apoyo de búsqueda y salvamento y evacuación médica por vía aérea, sería necesario contar con aeronaves y tripulaciones con plena capacidad de visión nocturna, así como con unidades militares formadas en cumplimiento de la declaración de necesidades de la unidad que corresponda. De lo contrario, esto requeriría un aumento de los gastos para financiar una aeronave que esté lista para realizar operaciones de búsqueda y salvamento y evacuaciones médicas por vía aérea las 24 horas, así como para actualizar y ajustar el concepto de las operaciones y la declaración de necesidades de la unidad. Como se indicó anteriormente a la Junta, la UNISFA se ha estado ocupando de las necesidades relativas a las patrullas y vuelos nocturnos con el fin de mejorar la capacidad y la eficiencia del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. La capacidad de efectuar vuelos nocturnos es una necesidad transversal que atañe a la Sección de Aviación, la Sección de Servicios Médicos y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. También cabe señalar que el grupo de trabajo de la iniciativa del Secretario General para mejorar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de la aviación de las Naciones Unidas ha señalado esta deficiencia y ha propuesto al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que los ahorros logrados a raíz de la reducción de las aeronaves militares se destinen a un servicio ininterrumpido de ambulancia aérea comercial más eficaz.

148. En el párrafo 463, la Junta recomendó que la administración, las misiones que se liquidaran en el futuro, las misiones que recibieran personal de la misión en liquidación y, en su caso, el Centro Regional de Servicios de Entebbe procuraran acordar por adelantado una lista de los funcionarios que se consideraran indispensables para la transferencia de conocimientos y un calendario para su salida de la misión en liquidación.

| | |
|----------------------------------|---|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

149. La administración contrató los servicios de un consultor que ayudó a revisar el manual de liquidación. El manual revisado incluirá directrices para que los jefes y directores de apoyo a las misiones inicien un proceso de planificación de la fuerza de trabajo en cuanto se apruebe la resolución del Consejo de Seguridad sobre la última prórroga de sus mandatos. Esto permitirá que las misiones en proceso de liquidación puedan determinar más fácilmente las tasas de vacantes previstas en las secciones que deben contar con suficientes funcionarios para llevar a cabo las tareas relativas a la liquidación en los plazos previstos, incluida la consideración de si habrá una misión de relevo, así como el presupuesto disponible. Además, en agosto de 2017 se puso en marcha un programa de capacitación sobre el proceso de liquidación, que se basó en la experiencia adquirida durante la liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y otras actividades recientes. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene un acuerdo con las misiones de origen y de destino del personal según el cual, en la medida de lo posible, se negociará la fecha en la que se relevará a los restantes funcionarios internacionales que desempeñan funciones esenciales necesarias para el cierre de las misiones en proceso de liquidación que se consideren adecuados para los puestos vacantes fuera de esas misiones y que puedan beneficiarse de la autoridad para efectuar reasignaciones laterales otorgada al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de conformidad con la sección 11 de la instrucción administrativa [ST/AI/2010/3](#). Este acuerdo permite que las misiones mantengan un número crítico de funcionarios hasta su cierre definitivo, o por lo menos hasta que se les proporcione apoyo específico y haya concluido el proceso de transferencia de conocimientos. Además, el Centro Regional de Servicios de Entebbe informó de que ya había aplicado la recomendación en su labor con la UNMIL. La reducción y liquidación de la UNMIL, que está en curso, tiene en cuenta las acciones del Centro de Servicios en su plan de reducción del personal. El Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia) enviará un equipo a la misión con el fin de asegurar la transferencia efectiva de conocimientos.

150. La administración reconoce la necesidad de contar con una planificación temprana e integrada de la transición para las misiones en proceso de cierre que tenga en cuenta los aspectos operacionales de la liquidación y la contabilidad de cierre financiero, incluida la enajenación de activos, que la administración debe comunicar a la Asamblea General. El período de liquidación de la ONUCI previsto en el mandato era relativamente breve y la carga de trabajo administrativo durante ese período fue intensa, en respuesta a la rápida tramitación de las transacciones relacionadas con las actividades de cierre, incluida la separación del personal. Por el contrario, para lograr una contabilidad clara de la finalización de la actividad financiera se necesita un período de estabilidad posterior al cierre para llevar a cabo adecuadamente las tareas de examen, conciliación, seguimiento y solución de las cuestiones pendientes. En teoría, gran parte de esta labor no necesitaría llevarse a cabo en un lugar determinado. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que esta tarea resulta más eficiente y eficaz si es llevada a cabo *in situ* por personal experimentado con conocimientos locales acumulados sobre la misión.

151. Las funciones de las oficinas de la Secretaría que participan en la liquidación y la contabilidad de cierre financiero, incluidos el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, los Centros Regionales de Servicios y el equipo del Departamento de Gestión, deberían estar claramente definidas. A fin de garantizar un proceso de liquidación apropiado y la coordinación de las actividades de liquidación sobre el terreno y con las oficinas de la Sede y los centros de servicios conexos, la administración debe examinar los recursos esenciales en materia de personal que necesita cada emplazamiento para la transferencia de conocimientos y, después de la fecha de liquidación, para finalizar las tareas pendientes, mitigar los riesgos relativos a los pasivos financieros y ultimar las etapas finales de presentación de informes financieros y administrativos.

152. En el párrafo 464, la Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de conservar funcionarios hasta después de la fecha de liquidación a fin de que ultimarán las tareas pendientes.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Carácter continuo |

153. El Departamento de Gestión ha comenzado a elaborar una política de reducción de recursos humanos para toda la Organización centrada en la reestructuración organizativa, que incluye sus efectos en el personal. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha recomendado que en esa política se incluyan directrices para la liquidación de entidades.

154. En el párrafo 467, la Junta recomendó que la administración se ocupara de que, en futuras liquidaciones, el Centro Regional de Servicios de Entebbe empezara a prestar asistencia con más antelación.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

155. La administración ha aplicado la recomendación de que el Centro Regional de Servicios de Entebbe empiece a prestar asistencia con más antelación en futuras liquidaciones. Las instrucciones administrativas detalladas de liquidación para el cierre de la UNMIL se enviaron a la UNMIL y al Centro de Servicios seis meses antes de la fecha de liquidación. Aunque las instrucciones no se emitieron hasta diciembre de 2017, ya se ha producido una serie de conversaciones entre el personal de la Sede de las Naciones Unidas, el Centro Mundial de Servicios de Brindisi, la UNMIL y el Centro Regional de Servicios de Entebbe relativas a la planificación de las actividades (reducción de los activos, actividades de repatriación y limpieza) necesarias para liquidar la misión sin tropiezos. Diversos representantes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y las misiones clientes examinarán, durante las reuniones que celebre la junta de clientes en 2018, la necesidad de contar con un equipo de expertos en liquidación en las esferas de las finanzas y la gestión de los recursos humanos, para que la junta pueda

comunicar los resultados al Comité Directivo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

156. En el párrafo 473, la Junta recomendó que la administración velara por que las actividades previas a la liquidación comenzaran por lo menos nueve meses antes del cierre físico de la misión.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

157. Además de las observaciones que figuran en el párrafo 474 del informe de la Junta, la administración desea aclarar que los exámenes *a posteriori* realizados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la liquidación de la ONUCI y la MINUSTAH y el proyecto relativo a la transición han puesto de relieve que el Consejo de Seguridad debe dar una fecha definitiva para el cese de las operaciones. Para que el equipo de liquidación pueda dedicarse plenamente al cierre de la misión es necesario que antes el personal civil y uniformado devuelva todos los bienes de las Naciones Unidas y abandone los campamentos y las bases militares de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta la huella de la misión y el consentimiento del país receptor, la liquidación de la misión debería durar al menos tres meses después del cese de las operaciones. Si se realiza apresuradamente, el equipo de liquidación tendría que hacer frente a una gran cantidad de actividades residuales de liquidación y se correría el riesgo de que surgieran problemas ambientales. En el caso de la MINUSTAH, una misión de tamaño considerable, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2350 \(2017\)](#), de 13 de abril de 2017, dio instrucciones a la misión de reducirse gradualmente y retirarse a más tardar el 15 de octubre de 2017, lo que dejaba al equipo de liquidación sobre el terreno con solo cinco meses y medio para completar la tarea. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y sus misiones clientes examinarán, durante la reunión de la junta de clientes, la necesidad de contar con un equipo de expertos en liquidación en las esferas de las finanzas y la gestión de los recursos humanos.

158. En el párrafo 479, la Junta recomendó que las misiones en proceso de reducción o cierre aplicaran las mejores prácticas para devolver los terrenos con la menor huella ambiental posible.

| | |
|----------------------------------|---|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

159. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 480 y 481 del informe de la Junta.

160. En el párrafo 489, la Junta recomendó que la administración incluyera las directrices para el saneamiento ambiental y la devolución de los terrenos al momento de liquidar una misión en el manual de liquidación revisado a fin de

que las misiones utilizaran un modelo normalizado de certificado de devolución en los procesos de liquidación o reducción.

Departamentos encargados: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2018

161. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 490 del informe de la Junta.

162. En el párrafo 497, la Junta recomendó que la administración, junto con la MINUSCA, analizara el uso que se daba a los edificios prefabricados para que los contingentes ya no tuvieran que alojarse en tiendas.

Departamentos encargados: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2018

163. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 498 del informe de la Junta.

164. En el párrafo 500, la Junta recomendó que la administración se coordinara con la UNISFA y solicitara al Gobierno del Sudán autorización para usar el aeródromo de Athony.

Departamentos encargados: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Carácter continuo

165. La UNISFA sigue en contacto con las autoridades del país receptor en lo que respecta a esta cuestión. En este sentido, en el párrafo 24 de su resolución [2386 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad también exhortó a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que prestaran total apoyo a las Naciones Unidas, entre otros medios, facilitando los arreglos relativos a su base y la construcción de infraestructura, incluido el aeropuerto de Athony, en la zona de la misión, y la autorización de vuelos. La misión, en coordinación con la administración, seguirá manteniéndose en contacto con el Gobierno del Sudán para encontrar una solución al problema de la utilización del aeródromo de Athony.

166. En el párrafo 510, la Junta recomendó que la administración adoptara medidas a nivel global para que no se siguieran cometiendo fraudes mediante la manipulación de los datos de licencia en Umoja.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Carácter continuo |

167. Además de las observaciones de la administración que figuran en el párrafo 511 del informe de la Junta, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desea añadir que en el fax enviado a las misiones en octubre de 2017 se destacó la necesidad de que los administradores se aseguraran de que los registros de tiempo trabajado y asistencia del personal en Umoja se aprobaran en los plazos indicados y se supervisaran adecuadamente. En el fax también se subrayaba que los funcionarios tenían la responsabilidad de asegurarse de que se registraran en Umoja los datos completos y exactos relativos a sus ausencias del trabajo. En la comunicación se abordaba específicamente la cuestión de las prestaciones por peligrosidad y se alentaba a las misiones a que dispusieran que los encargados principales de los registros de asistencia dentro de las secciones ayudaran a sus superiores a controlar la asistencia del personal y registrar las ausencias en nombre de los miembros del personal, cuando procediera. Los encargados principales de los registros de asistencia eran los responsables de examinar, validar y presentar los registros manuales de asistencia de todo el personal a sus secciones de recursos humanos locales.

168. La administración también desea reiterar que este no es un problema del sistema actual, sino más bien un problema del flujo de procedimiento, en el que toda propuesta de cambios al sistema debe presentarse por medio del procedimiento de solicitud de cambios, por lo que debería examinarse junto con el principio rector de la Asamblea General que se resume en el informe de 2008 del Secretario General sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (A/62/510/Rev. 1, párr. 22 c): “La adaptación del programa informático de planificación de los recursos institucionales debería reducirse al mínimo para evitar gastos innecesarios. En lugar de adaptar el programa informático, deberían modificarse los procedimientos administrativos en vigor para ajustarse al programa elegido”.

169. En el párrafo 513, la Junta recomendó que la administración velara por que la FNUOS elaborara un sistema de control interno para resolver los problemas relacionados con la alimentación y la salud de los contingentes, y que fijara un plazo a ese respecto.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | Aplicada |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

170. Teniendo en cuenta las observaciones que figuran en el párrafo 514 del informe de la Junta, la administración considera que esta recomendación se ha aplicado.

171. En el párrafo 522, la Junta recomendó que la administración siguiera ayudando a la UNAMID a reajustar sus estructuras de conformidad con el concepto de la misión y el plan de misión revisados a fin de promover la coordinación y aumentar la eficiencia.

| | |
|----------------------------------|---|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

172. La administración y la UNAMID han aplicado esta recomendación y han confirmado que el concepto revisado de la misión y el marco estratégico integrado se han concluido. Hay varios factores que han llevado a la UNAMID a proponer la fusión entre la Sección de Asuntos Civiles y la Sección de Estabilización de las Comunidades. La decisión de fusionarlas se basó también en las recomendaciones que figuraban en el informe relativo al examen estratégico sobre la adopción del enfoque de dos vertientes en Darfur. A medida que fue evolucionando la situación en Darfur, en particular en lo que respecta a los contactos con los grupos armados y las condiciones de seguridad, la UNAMID amplió la ejecución de proyectos comunitarios (en particular, proyectos comunitarios intensivos en mano de obra) que habían sido concebidos como complementarios al programa previsto de desarme, desmovilización y reintegración. Estas intervenciones tenían los mismos objetivos estratégicos del programa y buscaban promover la estabilidad previniendo el reclutamiento de jóvenes por grupos armados, apoyando la ampliación de la autoridad del Estado y promoviendo el retorno de los desplazados internos. El cambio estructural reflejaba las mejoras de la seguridad en la mayor parte de la región, al tiempo que reconocía los problemas operacionales y de seguridad en la región de Yebel Marra. El enfoque de dos vertientes respaldado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2363 \(2017\)](#) hizo necesaria una reconfiguración de la misión. El enfoque permitió que la misión aprovechara la complementariedad de las secciones mencionadas y conservara su capacidad para apoyar las actividades futuras de desarme, desmovilización y reintegración y las iniciativas de reducción de las armas.

III. Aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes a ejercicios económicos anteriores

173. En el párrafo 8 de su resolución [71/261 B](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en su próximo informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluyera una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que debían adoptarse al respecto. Esas explicaciones se han incluido en las observaciones detalladas de la administración sobre las recomendaciones pertinentes.

174. De conformidad con el anexo II del informe de la Junta de Auditores ([A/72/5 \(Vol. II\)](#)), la recomendación pendiente más antigua se deriva del ejercicio económico 2012/13 y fue publicada originalmente en el informe de la Junta de Auditores correspondiente a ese período ([A/68/5 \(Vol. II\)](#)). El estado general de la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta formuladas desde el ejercicio económico 2012/13 hasta el ejercicio económico 2015/16 (es decir, los cuatro ejercicios anteriores) al 31 de enero de 2018 se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a los cuatro ejercicios económicos anteriores hasta el 30 de junio de 2016

| <i>Ejercicio económico/informe núm.</i> | <i>Total</i> | <i>Aplicadas totalmente</i> | <i>En vías de aplicación</i> | <i>Superadas por los acontecimientos</i> |
|---|--------------|-----------------------------|------------------------------|--|
| 2012/13 / A/68/5 (Vol. II) | 49 | 48 (98%) | 1 (2%) | 0 (0%) |
| 2013/14 / A/69/5 (Vol. II) | 63 | 58 (92%) | 0 (0%) | 5 (8%) |
| 2014/15 / A/70/5 (Vol. II) | 31 | 22 (71%) | 4 (13%) | 5 (16%) |
| 2016/17 / A/71/5 (Vol. II) | 55 | 23 (42%) | 30 (54%) | 2 (4%) |
| Total | 198 | 151 (76%) | 35 (18%) | 12 (6%) |

175. Como se indica en el párrafo anterior, en el anexo II de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 (A/72/5 (Vol. II), cap. II.), la Junta presentó un resumen del estado de la aplicación de las 35 recomendaciones pendientes formuladas en los cuatro ejercicios económicos anteriores hasta el 30 de junio de 2016. Desde la publicación del informe de la Junta, la administración considera que 1 se ha aplicado y 1 ha quedado superada por los acontecimientos. Se pidió que se archivaran otras 4 recomendaciones, lo que hace que el número de recomendaciones que siguen en vías de aplicación sea 29.

176. En el cuadro 4 figura un análisis detallado del estado de la aplicación de 35 recomendaciones de los ejercicios anteriores que a juicio de la Junta seguían en vías de aplicación. En el párrafo 10 de su informe, la Junta reconoció que a menudo era necesario adoptar medidas para cumplir sus recomendaciones, por lo que, en algunos casos, su aplicación requería más tiempo.

Cuadro 4

Estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores correspondientes a ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2018

| <i>Departamento encargado</i> | <i>Número de recomendaciones</i> | <i>No aceptadas</i> | <i>Archivo solicitado</i> | <i>En vías de aplicación</i> | <i>Con plazo</i> | <i>Sin plazo</i> |
|---|----------------------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------|------------------|------------------|
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno | 15 | – | 2 | 13 | 13 | – |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión | 13 | – | 1 | 12 | 10 | 2 |
| Departamento de Gestión | 3 | – | 1 | 2 | 1 | 1 |
| Oficina de Servicios de Supervisión Interna y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno | 2 | – | 2 | – | – | – |
| Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | 1 | – | – | 1 | 1 | – |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | 1 | – | – | 1 | 1 | – |
| Total | 35 | – | 6 | 29 | 26 | 3 |

177. De las 35 recomendaciones que estaban en vías de aplicación, como se indica en el anexo II del informe de la Junta (A/72/5 (Vol. II), cap. II.), la administración ha pedido que se archiven 6 (incluidas 1 que se había aplicado y 1 que había sido superada por los acontecimientos). De las 29 recomendaciones restantes, que estaban en vías de aplicación al 31 de enero de 2018, estaba previsto que 22 se aplicaran antes del fin de 2018 y 4 durante 2019, y 3 eran de carácter continuo.

A. Recomendaciones incluidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2013 (A/68/5 (Vol. II), cap. II)

178. En el párrafo 44, la División de Adquisiciones aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara la recopilación de informes sobre el desempeño de los contratistas y utilizara mejor la información para facilitar la adopción de decisiones respecto de la adjudicación o prórroga de contratos.

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Gestión |
| <i>Estado:</i> | Aplicada |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

179. El Centro Mundial de Servicios de Brindisi ha puesto en marcha un nuevo instrumento de presentación de informes sobre el cumplimiento de los contratos, que se utiliza para recopilar de forma centralizada y automática informes sobre el desempeño de los contratistas.

B. Recomendaciones incluidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II)

180. En el párrafo 66 de su informe, la Junta recomendó que la administración reforzara el proceso de examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico, en consonancia con las necesidades sobre el terreno, y se asegurara de que los artículos de las existencias para el despliegue estratégico fueran objeto de rotación periódica.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2019 |

181. Las observaciones de la administración figuran en el anexo II del informe de la Junta.

182. **En el párrafo 110 de su informe, la Junta recomendó que la administración revisara sus necesidades de sistemas de vehículos aéreos no tripulados a fin de optimizar su número y su utilización, y de determinar si se podían reducir los costos sin que ello afectara a las operaciones.**

Departamento encargado: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2018

183. Las observaciones de la administración figuran en el anexo II del informe de la Junta.

184. **En el párrafo 242 de su informe, la Junta recomendó que todas las misiones y centros de servicios completaran la elaboración de registros de riesgos estructurados en el marco de la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales de conformidad con las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, supervisaran y actualizaran los riesgos y adoptaran medidas para mitigarlos, incorporándolos al examen de la gestión y los procesos de adopción de decisiones del personal directivo superior.**

Departamento encargado: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2018

185. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta apoyo a la implantación del sistema de gestión de los riesgos institucionales en tres operaciones de mantenimiento de la paz durante el primer trimestre de 2018: la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la UNISFA. El Departamento prevé que terminará de implantar el sistema de gestión de los riesgos institucionales en las misiones restantes en el segundo trimestre de 2018.

186. **En el párrafo 282 de su informe, la Junta recomendó que: a) la aplicación del marco de planificación de la fuerza de trabajo avanzara de manera oportuna; b) se pusieran en marcha medidas para mejorar la calidad y la solidez de las listas de preselección y agilizar el proceso para llenar las vacantes en las misiones; c) las actividades relacionadas con el plan de gestión de la sucesión se completaran conforme a unos plazos concretos, especialmente la compilación de un inventario de conocimientos y la elaboración de nuevos perfiles y la certificación de puestos; y d) se adoptaran medidas para validar el marco de seguimiento y rendición de cuentas.**

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

187. Las observaciones de la administración sobre la parte c) de la recomendación figuran en el anexo II del informe de la Junta. Otras partes de esta recomendación fueron aplicadas y confirmadas por la Junta.

C. Recomendaciones incluidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2016 (A/71/5 (Vol. II), cap. II)

188. **En el párrafo 27 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajaran con el objetivo de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y reconocer los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo que reunieran los requisitos para ser reconocidos como activos.**

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Carácter continuo |

189. La administración reitera que esta recomendación ha quedado incluida en la recomendación formulada en el párrafo 33 del informe más reciente de la Junta (A/72/5 (Vol. II)).

190. **En el párrafo 31, la Junta recomendó que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajaran con el objetivo de reconocer los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia que reunieran los requisitos para ser reconocidos como activos.**

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

191. La administración reitera que esta recomendación ha quedado incluida en la recomendación formulada en el párrafo 26 del informe más reciente de la Junta (A/72/5 (Vol. II)).

192. **En el párrafo 40 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que la administración examinara la vida útil de los activos totalmente amortizados que todavía estuvieran en uso.**

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

193. La administración llevará a cabo el examen de la vida útil de los activos totalmente amortizados y analizará los resultados con la Junta.

194. Entretanto, la administración confirmó que se había iniciado una evaluación técnica de los activos totalmente amortizados para determinar su vida útil restante en consonancia con los requisitos establecidos.

195. La administración distribuyó una hoja de cálculo de Excel destinada a obtener información sobre los activos totalmente amortizados a todos los jefes de departamentos y oficinas en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y las operaciones de mantenimiento de la paz. El Departamento de Gestión y la Dependencia de Administración de Bienes analizarán conjuntamente los resultados de esta medida para determinar cuál será el siguiente paso. Además, la administración está elaborando una base de datos de acceso sencillo para facilitar el cálculo automático de la vida útil restante de los activos por años y meses. La herramienta también indicará los casos en que se estén usando bienes más allá de su vida útil y por cuánto tiempo se utilizan después de finalizada su vida útil prevista.

196. En el párrafo 48 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno liquidaran las cuentas por cobrar de las partes relacionadas de las Naciones Unidas en un plazo de 12 meses.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

197. Las observaciones de la administración figuran en el anexo II del informe de la Junta. Además, se ha puesto en marcha un tablero de control y supervisión mensual para detectar tempranamente y supervisar en forma oportuna los retrasos en la tramitación de diversas transacciones, incluidas las cuentas por cobrar pendientes desde hace mucho tiempo. La administración redoblará sus esfuerzos para reducir aún más las cuentas por cobrar que llevan pendientes mucho tiempo de partes relacionadas de las Naciones Unidas.

198. En el párrafo 58, la Junta recomendó que las misiones, en colaboración con el Centro Regional de Servicios en Entebbe, aplicaran en el ejercicio económico 2016/17 un mecanismo global de supervisión para los compromisos de los grupos 1 y 2 a fin de seguir mejorando la rendición de cuentas, con objeto de asegurar que los compromisos se liquidaran o pagaran en el período siguiente y que los importes estimados fueran lo más exactos posible. En relación con los compromisos del grupo 2, ello comprendería la supervisión de la entrega de las partidas comprometidas en un plazo razonable.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

199. La administración reitera que esta recomendación ha quedado incluida en la recomendación formulada en el párrafo 59 del informe más reciente de la Junta (A/72/5 (Vol. II)).

200. En el párrafo 79 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz elaborara una estructura común para los planes de trabajo de sus oficinas, divisiones, secciones y dependencias que permitiera relacionar todos sus productos previstos con los pactos del Secretario General Adjunto, los Subsecretarios Generales y el Asesor Militar.

| | |
|----------------------------------|---|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Cuarto trimestre de 2019 |

201. Sobre la base de los resultados de las próximas reformas de la gestión y la estructura de paz y seguridad, la labor de formulación del plan se reanudará con un inventario de las prácticas y los modelos de planificación del trabajo y la determinación de las necesidades básicas. Posteriormente, se desarrollará un modelo estándar y el proceso conexo para asegurar la armonización de los productos previstos con los pactos del personal directivo del Secretario General Adjunto, los Subsecretarios Generales y los asesores militares.

202. En el párrafo 86, la Junta recomendó que la administración velara por que se prepararan informes financieros anuales de los comités de bienestar y actividades recreativas.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

203. Las observaciones de la administración figuran en el anexo II del informe de la Junta.

204. En el párrafo 104 se indica que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también debería ayudar a las misiones a visualizar datos, impulsar la planificación, adoptar decisiones y tomar las medidas oportunas para mejorar en las esferas en las que se hayan determinado deficiencias críticas y un desempeño insatisfactorio.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

205. Las observaciones de la administración figuran en el anexo II del informe de la Junta.

206. En el párrafo 138 de su informe, la Junta recomendó que las misiones analizaran detalladamente sus funciones y documentaran las ganancias en eficiencia y la eficacia del proceso una vez que hubieran aplicado plenamente el marco de gestión de la cadena de suministro. En el análisis se deberían detallar las deficiencias en materia de eficiencia y eficacia que existían antes de que se aplicara el concepto de gestión de la cadena de suministro.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2019 |

207. El marco de gestión del rendimiento se está elaborando, y se prevé que estará terminado para el 30 de junio de 2018. El marco de gestión permitirá que la Organización supervise y gestione la cadena de suministro a fin de garantizar su eficacia y eficiencia. También permitirá analizar el rendimiento y presentar informes para asegurar la visibilidad en todos los procesos de la cadena de suministro de principio a fin y el suministro de datos esenciales para la adopción de decisiones informadas. En la MONUSCO, la nueva estructura de la división de apoyo a la misión todavía no se ha concluido a fin de ajustarse al plan de la cadena de suministro aprobado por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Actualmente hay en marcha un proceso de contratación de personal superior de la cadena de suministro de categoría P-5 y esta recomendación se aplicará al concluir la contratación de todos los altos cargos directivos de la misión, la aplicación de la nueva estructura de la división de apoyo a la misión y la Ampliación 2 de Umoja. Posteriormente, se llevará a cabo un análisis detallado utilizando SixSigma y otras herramientas de gestión del cambio para racionalizar los procesos encaminados a lograr aumentos de la eficiencia y la eficacia en la cadena de suministro a fin de lograr la satisfacción de los clientes. También se elaborarán indicadores clave del desempeño sobre la base de las funciones y los procesos de transacción de la Ampliación 2 de Umoja y las funciones y los principios de referencia de las operaciones de la cadena de suministro.

208. En el párrafo 139 de su informe, la Junta recomendó que las misiones actualizaran la hoja de ruta para la aplicación a fin de armonizarla con las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Junta también indicó que la hoja de ruta debía traducirse en metas detalladas con indicadores clave del desempeño que permitieran medir los resultados durante el proceso de aplicación.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2019 |

209. Las observaciones de la administración figuran en el anexo II del informe de la Junta. La MONUSCO ha empezado a aplicar la hoja de ruta en consonancia con el plan de la cadena de suministro aprobado por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Se prevé que todas las secciones estén armonizadas respecto de la cadena de suministro para el 30 de julio de 2018 y estén en pleno funcionamiento a fines de 2018. La herramienta de rendimiento de referencia de las operaciones de la cadena de suministro se pondrá en funcionamiento en el marco de la sección (aún no creada) de rendimiento de la cadena de suministro. La herramienta de rendimiento establecerá metas detalladas, incluidos los indicadores del desempeño pertinentes, durante la plena puesta en marcha de la Ampliación 2 de Umoja cuando se definirán nuevos perfiles para todos los puestos con la capacitación impartida conexas.

210. En el párrafo 145, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno definiera funciones y responsabilidades claras en relación con el uso y la coordinación de los activos aéreos de las Naciones Unidas.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

211. La administración reitera que esta recomendación ha quedado incluida en la recomendación formulada en el párrafo 119 del informe más reciente de la Junta ([A/72/5 \(Vol. II\)](#)).

212. En el párrafo 146 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reestructurara los objetivos de las operaciones aéreas estratégicas para que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos pudieran modificar sus procedimientos operativos estándar, indicadores clave de desempeño, planes de trabajo y descripciones de funciones.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

213. La administración reitera que esta recomendación ha quedado incluida en la recomendación formulada en el párrafo 121 del informe más reciente de la Junta ([A/72/5 \(Vol. II\)](#)).

214. **En el párrafo 151 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno diera la instrucción a todas las misiones de que siguieran los procedimientos relativos a las operaciones aéreas para procurar que las operaciones de apoyo aéreo fueran económicas.**

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

215. La administración reitera que esta recomendación ha quedado incluida en la recomendación formulada en el párrafo 127 del informe más reciente de la Junta (A/72/5 (Vol. II)).

216. **En el párrafo 156 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno encargara a las misiones la tarea de analizar las necesidades de aeronaves a fin de reducir el número de días en que no se requerían vuelos y asegurar que sus aeronaves se utilizaran eficaz y eficientemente.**

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | Archivo solicitado |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

217. Además de las observaciones de la administración que figuran en el anexo II del informe de la Junta, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informa de que la iniciativa del Secretario General, que se puso en marcha en abril de 2017, es un esfuerzo conjunto emprendido por distintos departamentos de las Naciones Unidas. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones hicieron su análisis de las necesidades de aeronaves utilizando un enfoque holístico, que asegura el uso eficaz y eficiente de las aeronaves para apoyar las operaciones de las misiones sobre el terreno. Uno de los factores que se tuvieron en cuenta fue la necesidad de reducir el número de aeronaves y aumentar al mismo tiempo el personal para reducir el número de días en que no se requirieran vuelos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno considera que la UNISFA ha aplicado la recomendación, ya que el número de días en que no se requirieron vuelos en esa misión se redujo de 1.238 días en el ejercicio económico 2015/16 a 987 en el ejercicio 2016/17.

218. **En el párrafo 206 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un procedimiento que permitiera evaluar y analizar las necesidades de las misiones, elaborar un plan mundial de adquisiciones y, sobre la base de este plan, formular una estrategia de adquisiciones.**

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

219. Las observaciones de la administración figuran en el anexo II del informe de la Junta.

220. En el párrafo 208 de su informe, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones, en coordinación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, estudiara el modo de incluir el proceso de elaboración del plan regional de adquisiciones de la Oficina Regional de Adquisiciones en el proceso de elaboración del plan mundial de adquisiciones.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | Archivo solicitado |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

221. La administración convino en que el plan mundial de adquisiciones y el plan regional de adquisiciones deberían elaborarse conjuntamente, y que el plan regional debía estar en consonancia con el plan mundial. Para eso, mientras se elabora el plan mundial para las necesidades del período 2017/18, se ha adoptado un enfoque de dos niveles, que consiste en la formulación de planes de adquisiciones regionales a corto y largo plazo, de manera que no haya que dejar sin atender las necesidades inmediatas y continuas. El 27 de diciembre de 2017, el Centro Mundial de Servicios de Brindisi envió la comunicación oficial por la que se presentaba la nueva herramienta en línea de planificación de la demanda y las adquisiciones, que tenía la finalidad de simplificar, estandarizar y mejorar la recopilación de las necesidades de bienes y servicios y pedir a las misiones que adoptaran el proceso de planificación mejorado para el ciclo presupuestario 2018/19. Dado que dichas medidas demuestran que se ha seguido progresando en lo que respecta al plan para el ciclo 2018/19, la administración considera que se ha logrado un gran avance en la aplicación de la recomendación de la Junta, en coordinación y consulta con la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones clientes.

222. En el párrafo 217 de su informe, la Junta recomendó que los oficiales encargados de las adquisiciones y los pedidos hicieran un seguimiento de los procedimientos de adquisiciones que incluyera los pasos pertinentes y que compartieran esa información.

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Tercer trimestre de 2018 |

223. Las observaciones de la administración figuran en el anexo II del informe de la Junta.

224. En el párrafo 229 de su informe, la Junta recomendó que la administración alentara a las misiones a que utilizaran los contratos marco siempre que fuera viable.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Carácter continuo

225. Las observaciones de la administración figuran en el anexo II del informe de la Junta.

226. En el párrafo 248 de su informe, la Junta recomendó que el papel de la Oficina Regional de Adquisiciones se definiera mejor para integrarla en la estructura de adquisiciones existente (las secciones de adquisiciones de las misiones y la División de Adquisiciones) y facilitar el pleno uso de la Oficina, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/286 de la Asamblea General.

Departamento encargado: Departamento de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2018

227. La administración celebrará su próxima reunión del grupo directivo regional sobre adquisiciones en Entebbe el 28 de febrero de 2018. Se ha venido discutiendo la función óptima de la Oficina Regional de Adquisiciones, en consulta con el grupo directivo regional sobre adquisiciones. Las funciones fundamentales de la Oficina, que se definieron inicialmente en la validación de un concepto de oficina regional de adquisiciones, como se presenta en el informe amplio del Secretario General sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas (véase [A/64/284/Add.1](#), párrafos. 44 a 52 y 55) y conjuntamente con la estrategia de apoyo que está elaborando el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, siguen siendo válidas. Sin embargo, de conformidad con la reforma que están emprendiendo las Naciones Unidas para integrar las adquisiciones con la gestión de la cadena de suministro, la función de la Oficina Regional de Adquisiciones estará claramente orientada a la prestación de servicios a las misiones clientes.

228. En el párrafo 257 de su informe, la Junta recomendó que la administración evaluara los exámenes de la dotación del personal civil como instrumento para evaluar la estructura de la plantilla de las misiones a fin de determinar el camino a seguir.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2018

229. Las observaciones de la administración figuran en el anexo II del informe de la Junta.

230. En el párrafo 270 de su informe, la Junta recomendó que la administración apoyara a las misiones a la hora de determinar si la contratación de consultores externos y contratistas particulares era necesaria o si en la Organización se disponía de la capacidad y los conocimientos pertinentes. En el caso de que con la capacidad interna de que se disponía no se pudiera desempeñar funciones básicas, la administración y las misiones deberían formular y poner en práctica una estrategia en pro de una solución a largo plazo.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2018

231. El módulo de consultoría de Inspira se está poniendo en marcha con carácter experimental en las misiones sobre el terreno, lo que permitirá supervisar mejor la utilización de consultores. El proyecto piloto es parte del marco central de supervisión de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que está en proceso de aplicación.

232. Al mismo tiempo, la estrategia de TIC ha establecido una combinación efectiva de personal de servicios por contrata y funcionarios de plantilla. Además, debido a la disponibilidad de servicios en la nube en Internet, algunas de las funciones de TIC ya no necesitan llevarse a cabo localmente en las misiones.

233. En el párrafo 271 de su informe, la Junta recomendó que la administración requiriera a las misiones que describieran más detalladamente y de manera más realista los proyectos para los cuales era necesario contar con consultores y contratistas particulares. En particular, habían de indicar productos y funciones específicos, cuantificables, alcanzables, basados en los resultados y con plazos precisos, así como establecer puntos de referencia y evaluar el desempeño.

Departamentos encargados: Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2018

234. Las observaciones de la administración figuran en el anexo II del informe de la Junta. Además, como se menciona en el párrafo 232 del presente documento, en respuesta a la recomendación de la Junta que figura en el párrafo 270, la estrategia de TIC ha establecido una combinación efectiva de personal de servicios por contrata y funcionarios de plantilla.

235. En el párrafo 280 de su informe, la Junta recomendó que la administración prosiguiera sus esfuerzos dirigidos a vigilar la utilización de las asignaciones temporales recibidas y cedidas de o a la Sede y a las misiones y a que compilara datos completos, incluidos los costos asociados.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Alta |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

236. La administración reitera que esta recomendación ha quedado incluida en la recomendación formulada en el párrafo 291 del informe actual de la Junta ([A/72/5 \(Vol. II\)](#)).

237. En el párrafo 288 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara si se podía establecer una interfaz entre e-PAS y Umoja a un costo razonable para asegurarse de que la tramitación de incrementos de sueldos del personal se enlazara con e-PAS. Mientras tanto, la administración debería velar por que se concluyeran las evaluaciones del personal en consonancia con la política y la gestión de la actuación profesional, y que dichos incrementos de sueldo se otorgaran sobre la base de la actuación profesional tal como aparecía documentada en e-PAS.

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Gestión |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Carácter continuo |

238. La administración está elaborando un procedimiento para garantizar que los miembros del personal que no tengan una calificación del rendimiento o hayan recibido una baja calificación no reciban automáticamente un incremento de escalón. Es probable que este procedimiento requiera una interfaz entre los datos de Umoja e Inspira, y exija la participación de los directores de recursos humanos, así como de los superiores jerárquicos primero y segundo. En el proceso se tendrán en cuenta las normas y políticas del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

239. En el párrafo 294 de su informe, la Junta recomendó que la administración verificara que los expedientes completos del personal internacional se registraran en un solo lugar o en un solo sistema, gestionado por la Sede, y estudiara la posibilidad de establecer un registro con expedientes del personal digitalizados.

| | |
|----------------------------------|---|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Gestión; Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; y Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Cuarto trimestre de 2018 |

240. Además de las observaciones de la administración que figuran en el anexo II del informe de la Junta, la administración examinará las capacidades de gestión de la información en las misiones sobre el terreno y seguirá coordinando su labor con respecto a la planificación y puesta en práctica de un programa de gestión de los registros institucionales a nivel de toda la organización.

241. **En el párrafo 335 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno recordara a las misiones que cubrieran los puestos de Oficial de Medio Ambiente que estuvieran vacantes.**

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

242. La lista de preselección para los puestos de Oficial de Asuntos Ambientales de categoría P-4 se concluyó el 2 de enero de 2018 e incluía 16 candidatos recomendados (el 31% de los cuales eran mujeres). En julio de 2017 se completó otra lista de candidatos para los puestos de Oficial de Asuntos Ambientales de categoría P-3, que incluía 12 candidatos recomendados (el 42% de los cuales eran mujeres). El proceso de contratación de candidatos de la lista ayudará a acelerar la contratación de personal de asuntos ambientales por parte de las misiones. El 18 de enero de 2018, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno envió un correo electrónico sobre el proceso de contratación que se estaba llevando a cabo para cubrir puestos de asuntos ambientales (P-3 y P-4) a los miembros de la comunidad del entorno de las operaciones de paz, que incluye a los directores o jefes de apoyo a las misiones, ingenieros jefes, oficiales de medio ambiente y otros funcionarios en la Sede y sobre el terreno que participan en los grupos de trabajo relacionados con la aplicación de la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Tras la finalización de la lista de preselección para las plazas de categoría P-4, el Departamento indicó a la UNISFA que procediera inmediatamente a la contratación utilizando la lista, y la misión está examinando todas las solicitudes para poder llenar una vacante a más tardar a fines de abril de 2018. El Departamento también informó de que la Organización de las Naciones Unidas para la vigilancia de la Tregua (ONUVT), la UNFICYP y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) seguirían trabajando con los coordinadores de cuestiones ambientales. La Sección de Medio Ambiente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabaja en estrecha colaboración con las misiones prestándoles orientación y apoyo en forma habitual.

243. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló además que las observaciones que figuraban en el anexo II del informe de la Junta, relativas al nombramiento del Oficial de Asuntos Ambientales en la FNUOS, se reiteraban en el párrafo 442 con respecto a la recomendación del párrafo 440 del informe de la Junta. Por lo tanto, la cuestión ha quedado incluida en la observación de la Junta y la recomendación conexas en los párrafos 434 y 440, respectivamente, de su informe actual (A/72/5 (Vol. II)).

244. **En el párrafo 357 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mejoraran su función de vigilancia pidiéndoles a las misiones que informaran periódicamente sobre la situación de los coordinadores de cuestiones ambientales.**

| | |
|----------------------------------|---|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | En vías de aplicación |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | Segundo trimestre de 2018 |

245. La administración está ultimando el mandato para los coordinadores de cuestiones ambientales sobre el terreno, incluido un modelo de procedimientos operativos estándar sobre el nombramiento de coordinadores y asesores militares en cuestiones ambientales y los mecanismos de presentación de informes, que ayudará a las misiones a comprender los distintos papeles y funciones ambientales.

246. En el párrafo 398 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno actualizara periódicamente la descripción de su estructura y de las funciones básicas de sus divisiones para poder determinar quién debía rendir cuentas y en quién recaían las responsabilidades administrativas.

| | |
|--------------------------------|--|
| <i>Departamento encargado:</i> | Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | Superada por los acontecimientos |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

247. Sobre la base de las observaciones que figuran en el anexo II del informe, la administración considera que esta recomendación ha sido superada por los acontecimientos.

248. En el párrafo 421 de su informe, la Junta recomendó que la administración obtuviera información completa y que constatará los hechos*

| | |
|----------------------------------|--|
| <i>Departamentos encargados:</i> | Oficina de Servicios de Supervisión Interna y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno |
| <i>Estado:</i> | Archivo solicitado |
| <i>Prioridad:</i> | Media |
| <i>Plazo:</i> | No se aplica |

249. La administración reconoció que la Junta había realizado una auditoría integral de la MINURSO en agosto y septiembre de 2017. Teniendo esto en cuenta, sería conveniente que la próxima auditoría interna de la MINURSO se realizara durante el ejercicio económico 2019/20 o después. La administración también señaló que la cuestión había quedado superada por los acontecimientos porque el Gobierno de Marruecos había dejado de proporcionar alojamiento y comidas a los observadores militares en El Aaiún (Sáhara Occidental) y que, a partir del 16 de julio de 2016, los observadores militares recibían dietas por misión. En este contexto, la administración solicita a la Junta que archive la recomendación.

* Respecto de las denuncias de fraude en una misión.

250. En el párrafo 422 de su informe, la Junta recomendó que la misión reforzara su mecanismo de control interno para impedir que se volvieran a producir casos similares.

Departamentos encargados: Oficina de Servicios de Supervisión Interna y
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre
el Terreno

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

251. En lo que respecta a la separación inadecuada de funciones en la concesión de derechos de acceso en Umoja, las observaciones de la administración figuran en el párrafo 421 del informe actual de la Junta ([A/72/5 \(Vol. II\)](#)).
